



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Sres. Asistentes:

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- *Ordinaria del día 24 de octubre de 2024.*
- *Extraordinaria del día 31 de octubre de 2024.*

El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

VOTACIÓN SESION ORDINARIA 24-10-2024

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

VOTACIÓN SESION EXTRAORDINARIA 31-10-2024

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueban las actas.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA Nº 1 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS CAMPANILLA DE NAVALCARNERO (MADRID).

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejales Delegada de Educación de fecha 18/11/2024.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Elena.

Dña. D^a. Elena Cardeña Redecilla; representante del partido PSOE: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Con fecha de 17 de febrero de 2022 fue formalizado el contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Municipal Campanilla, entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y Nava Group Escuela S.L. En la cláusula 4.^a del referido contrato se señala que su duración será cada tres años a contar desde la formalización del mismo, procediendo la posibilidad de prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de dos años. Esta prórroga debe ser acordada por el órgano de contratación, además de ser obligatoria para la contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. A este respecto consta, tal como se puede verificar en el expediente facilitado, que con fecha 7 de noviembre de 2024 se comunica ante este Ayuntamiento por parte de Nava Group Escuela S.L. la solicitud de esta primera prórroga por un año. Consta, del mismo modo, el informe de la administrativa del Área de Educación a fecha 11 de noviembre de 2024, en el que se explicita que no existe inconveniente en prorrogar el contrato por un año más dado que la escuela Nava Group lleva la ejecución del servicio conforme a los pliegos y las cláusulas administrativas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a fecha 25 de febrero de 2021. Consta, además, el informe jurídico del correspondiente técnico de contratación del Ayuntamiento de Navalcarnero, en cuyo punto cuatro refiere a prórroga como favorablemente, tal como aparece manifestado al final de su



punto primero. Ante este contexto se solicita, por tanto, la aprobación de esta primera prórroga del contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Municipal Campanilla, entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y Nava Group Escuela S.L. a través de este órgano competente que es el Pleno. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Elena. Nathalie.*

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: *Buenos días a todos. Pues en este punto tenemos los informes jurídicos de intervención. Tenemos los informes positivos en todos los casos. Hay dotación para ello. La empresa lo ha solicitado, así que, puesto que está conforme a nivel jurídico y demás, no tenemos ninguna objeción.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Amalio.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Sí. Buenos días, señor alcalde. Muchas gracias. Bueno, pues este punto la verdad que es una buena noticia el prorrogar el contrato y esto es señal de que la empresa funciona y el paso de los años también lo demuestra. Aunque hubo anteriormente otra empresa que no fue lo que todos deseábamos, que bueno, no se dio la talla y, bueno, temas más a tener en cuenta. Sabemos que, bueno, que las subvenciones, el 100% del importe de la Comunidad de Madrid, que esto supone una previsión de, para el año, el curso 24-25 de 118.966 €, que bueno, esto va en función un poco dependiendo del nivel real de ocupación, viene a ser en torno a unos 8.876 € al mes. La capacidad autorizada de la escuela, de la escuela, de la Casa de niños, perdón, son de 68 plazas de las que actualmente están ocupadas, 52,21 niños de 1 año y 31 niños de 2 años. Viendo estos datos, pedimos que desde la concejalía se continúe, y digo continúe, quedaros con esta frase, con el control de la gestión y se estudien áreas de mejora que tenemos ahí, de 52 a 68 plazas. La verdad que tenemos un poco de pocos niños. No sé si es la ubicación, problemas de aparcamiento. Sabemos que la que la zona donde debe estar ubicado es la que reúne condiciones. Es algo muy, muy específico, dada la poca edad de los, de los niños. Entonces, no sé, a lo mejor publicitar más para ver si van más niños. No lo sé. Y digo especialmente a la concejalía, Elena, que continuar. Y cuando digo continuar es que, bueno, no hay mejor dato que el que nos pueden dar los padres de los niños. Y es un buen dato, de verdad. Entonces, bueno, pues por lo que te toca, pues felicitar por la, por la gestión. Pero insisto que a lo mejor es bueno un poco más, no sé, se me ocurre así, de publicitar o alguna zona mucho mejor. Y, nada más. Nada más. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Elena. Ah, perdón. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Buenos días a todos y gracias, señor Alcalde. Bueno, pues el presente punto del orden del día se trae al efecto de aprobar la prórroga por un año del contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Campanilla con la adjudicataria Naval Gruop S.L. Una vez que la representante de la empresa Naval Group ha solicitado la prórroga de dicho contrato con los dos meses de antelación que marca la Ley de Contratos y se ha informado por parte del responsable del contrato que la empresa viene prestando el servicio conforme a los pliegos. Se propone prorrogar el contrato por un año más, posibilidad que contempla el contrato y pliegos ante el órgano de contratación que es el Pleno. E, igualmente se propone comunicar este acuerdo a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y Registro de Contratos del Sector Público. Nada más. Gracias*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTIUNO (21); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - *Prorrogar por un (1) año, a contar desde el 17 de febrero de 2025, el CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS “CAMPANILLA” DE NAVALCARNERO (MADRID), formalizado entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y NAVAGRUP ESCUELA S.L.*

Durante la prórroga, el contrato deberá ser ejecutado por el contratista en los términos señalados en los Pliegos de Condiciones y de acuerdo con su oferta presentada.

SEGUNDO. - *Notificar la presente resolución a NAVAGRUP ESCUELA S.L.*

TERCERO. - *Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Hacienda y a la Concejalía de Educación para su conocimiento y efectos oportunos.*

CUARTO. - *Comunicar los presentes acuerdos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, al Registro de Contratos del Sector Público y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*

QUINTO. - *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presente acuerdos.*

A.3.- APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 013P/2024. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 19/11/2024.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.*
D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Pues nada, de forma introductoria este punto se trae al objeto de aprobar inicialmente una modificación de crédito consistente en créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de algo más de 5.122.000 €, que da cobertura presupuestaria a los préstamos recibidos en este ejercicio 2024 con cargo al Fondo de Ordenación para financiar vencimientos de créditos de mercado correspondientes al 2024, tres sentencias judiciales firmes y la parte o diferencias de los vencimientos de mercado e*



intereses financiados inicialmente y la realidad en base a su actualización posterior. Nada más. Después entraré a desgranar un poco más la modificación propiamente.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. David.*
Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Buenos días a todos. Buenos días, señor Alcalde. Se trae a pleno esta modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, como se ha dicho, por importe de 5.122.964,28 €, para sufragar los gastos derivados de esos vencimientos de créditos de mercado, principal intereses de los préstamos a largo plazo que son objeto de adhesión al Fondo de Ordenación y suscritos a partir del ejercicio de 2016, incluidas las sentencias firmes, cuyo importe es la nada desdeñable cifra de 1.016.000 € al suplemento de crédito de, como se ha dicho, 257.767 € de intereses de préstamos bancarios. En el pleno de febrero de este año ya expresamos nuestra postura contraria a seguir endeudando al Ayuntamiento para hacer frente a créditos pasados sin otras alternativas, y se advirtió que en marzo del año entrante habría que entrar, empezar a hacer frente a los pagos de este nuevo endeudamiento que se alargarán durante los próximos 12 años, algo más de 5.000.000, 5.013.000 € que incrementaban la deuda viva del Ayuntamiento del Navalcarnero. Es decir, que aumentan lo que a los navalcarneros nos van a hacer pagar en el futuro próximo, medio y lejano. ¿Cómo van a afrontar todos los vencimientos que se nos vienen encima? ¿Más deuda sobre deuda? Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, David. Inma.*

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: *Buenos días. Gracias, señor Alcalde. En el pleno de 29 de febrero de 2024 se aprobó la formalización de una operación de crédito con el ICO por importe de 5.013.069,65 € para cubrir necesidades financieras del ejercicio 2024. Pues bien, hoy venimos a aprobar esa modificación de crédito habiendo formalizado el contrato de préstamo entre el Ayuntamiento y la entidad de crédito Ibercaja Banco SAU, con las condiciones que constan en el mismo y que fue firmado el 22 de marzo de 2024. Así, el importe asignado al compartimento Fondo de Ordenación atenderá en 2024 a vencimientos de principales intereses asociados por operaciones de préstamo a largo plazo, vencimientos por operaciones de préstamo por financiación de pagos a proveedores y deudas que se estén compensando mediante retenciones en la participación en tributos del Estado. Anualidad en el ejercicio corriente para abonar liquidaciones negativas y la ejecución de sentencias firmes. Asimismo, la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el 24 de junio de 2024 un acuerdo por el que se establecen las bases y criterios para acordar un compromiso con determinados ayuntamientos que tengan operaciones con el Fondo de financiación a entidades locales que garantice su sostenibilidad financiera. El Ayuntamiento de Navalcarnero figuraba entre estas entidades y solicitó acogerse a la aplicación de la medida del citado acuerdo incluida en el Plan de Sostenibilidad Financiera. De esta manera, y conforme a la memoria del concejal delegado de Hacienda, las necesidades financieras que se atenderán serán, por un lado, los vencimientos de crédito de mercado por un importe de casi 4 millones de euros y las sentencias judiciales firmadas por algo más de 1 millón de euros. Respecto de las sentencias, nos volvemos a manifestar en el mismo sentido que ya lo hemos hecho en otras ocasiones, considerando y resaltando la importante cantidad que en concepto de intereses y costas se reclama. Principal por importe de 809.195,24 € y más de un 25% de este, exactamente 207.506,99 € por los conceptos mencionados. Entendemos que con una negociación anterior o durante el pleito, estudiada y trabajada se podrían haber evitado o por lo menos minorar esas cantidades. Son importes relevantes, con lo que se podría, por ejemplo, ofrecer servicios a nuestros ciudadanos. Por otro lado, como consecuencia del incremento de vencimientos de mercado de los préstamos del Banco de Santander formalizados a un tipo de interés variable, se*



han producido unas diferencias tanto en concepto de incrementos de principal como de intereses por importe de 55.354,92 €, siendo el aumento de principal 51.782,02 € y de intereses 3.572,90 €, que deben ser financiados por el Ayuntamiento con recursos propios, con el fin de aplicar correctamente los ingresos destinados a financiar los gastos derivados de los vencimientos de crédito de mercado principal e intereses de los préstamos a largo plazo, se procede a la dotación de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto de gastos para 2024 en los siguientes términos, como también se indica en la memoria de la Concejalía de Hacienda. Así, en concepto de crédito extraordinario, la cantidad de 4.865.196,97 € y en concepto de suplemento de crédito, intereses de préstamo de entidades bancarias, modificando el presupuesto de gastos por ser insuficiente el crédito previsto y no poder ser ampliado, no puede ser objeto de ampliación, en la cantidad de 257.767,31 €, haciendo un total de 5.122.964,28 €, siendo financiada esta cantidad con la formalización de la operación de préstamo, que ya hemos mencionado, por ese importe de 5.013.069,65 €, y con las bajas por anulación, 109.894,63 €, y entendiéndose que esta procede del área de deporte, manifestar que esta siempre es la sacrificada. Le debe sobrar presupuesto a esta concejalía, que además puede invertir en una gran ciudad deportiva, hecho que a los navalcarneros puede agradar, aunque seguramente no les agradará tanto la importante subida de impuestos que van a padecer. Tras la modificación a tramitar con este expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito, el presupuesto prorrogado para 2024 arrojaría unos resultados de 38.553.191,26 € en concepto de ingresos no financieros y de 33.871,96, perdón, 33.871.089,96 en concepto de gastos no financieros, siendo la capacidad de financiación que resulta ya de este expediente, incluida la modificación para el presupuesto prorrogado de 2024, en un 12,14% respecto de los ingresos no financieros. Pues bien, a la vista del análisis y los números que nos presentan, siendo la vida de este Ayuntamiento endeudarse más de lo que ya estaba, quizás habría que revisar los gastos intentándolos reducir en la medida de lo posible, prescindiendo de aquellos que sean inútiles, superfluos, obras mal ejecutadas que hay que volver a realizar, así como evitando, como en muchas ocasiones sucede, y por poner un ejemplo, realizar una obra en un momento no adecuado que al final implica más gasto. Estas situaciones en pequeñas partidas no se aprecian, pero con la suma de varias sí. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muy amable. Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, en el pasado mes de febrero, el Pleno aprobó formalizar una operación de crédito cifrada en algo más de 5.013.000 € en concepto de cuota correspondiente a vencimientos de mercado de este, de este ejercicio 2024 en algo más de 3.996.000 € más tres sentencias firmes en algo más de 1.016.000 €. Dicho esto, y de cara a aplicar correctamente en contabilidad estos ingresos procedentes del Ministerio de Hacienda para financiar, repito, vencimientos de mercado y sentencias firmes con cargo al Fondo de Ordenación, ha de dotarse crédito en su modalidad de crédito extraordinario, al ser unos gastos que no tenían ninguna cobertura presupuestaria, repito, los vencimientos de mercado de 2024 y las sentencias firmes por un total de 4.865.000 €. Igualmente ha de dotarse en crédito en su modalidad de suplemento de crédito, un total de 257.000, algo más de 257.000 €, que corresponden a los intereses de los vencimientos de mercado. En total, como he dicho antes, esos más de 5.122.000 €. Ahora bien, ¿cómo se financia esta cantidad? Se financia con los ingresos derivados de la forma, de la formalización de la operación de crédito con el ICO en marzo de este mismo año, por el reseñado importe de esos 5.013.000 €, más otros 109.000 €, algo más de 109.000 € con crédito procedentes de bajas por anulación en gastos previstos por obligaciones de ejercicios cerrados, sin que esas bajas por anulación afecten al normal funcionamiento ni causen perjuicios a las partidas que ceden ese crédito. Como se expone en mi memoria y en el expediente, debido a las variaciones



que, existentes en los vencimientos de mercado e intereses entre los financiado inicialmente y lo que realmente corresponde, según el propio Ministerio de Hacienda y Función Pública, pues esa diferencia es de esos 109.894 €, que corresponden a excesos de los préstamos e intereses del Banco Santander, más la diferencia por intereses contemplados en el posterior Plan de Sostenibilidad del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, al objeto de aplicar correctamente los ingresos destinados a financiar los gastos derivados de estos vencimientos de mercado del ejercicio 2024, principal e intereses de los préstamos a largo plazo, las tres sentencias judiciales firmes solicitadas en 2023 y aprobadas por Resolución del Ministerio de Hacienda, más los ajustes expuestos en función de esas variaciones detalladas de lo que hemos referenciado, el Banco Santander, se trae a este Pleno la aprobación de esta modificación de crédito por ese importe total de algo más de 5.122.000 €. Todo este expediente cuenta con la correspondiente memoria de forma detallada de mi concejalía, así como con los informes técnicos correspondientes, y se pretende aprobar inicialmente por el órgano competente que es el Pleno, exponiéndola al público previo anuncio en el BOCAM, para que, en el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. Y entrando a contestar a ambos portavoces, al portavoz de Vox, señor David. Bueno habla de créditos pasados del 2016, y que como que no deberíamos meternos en más créditos. En el 2016 es cuando se refinanció, se refinanciaron 44 millones, lo he explicado en muchos plenos cada vez que viene, 44 millones de euros con entidades bancarias, se consiguió una quita de 6 millones que quedaron cifrados en 38. ¿Por qué traemos año a año casi 4 millones o 3 millones 900? Porque el Ministerio dijo que esos 38 millones no nos los daba de golpe, nos los iba dando en un periodo de diez años, que ese era el compromiso que se, que se adoptó hasta el año 2026. ¿Qué significa esto? Pues que en el 2025 seguiremos trayendo estos vencimientos de mercado correspondiente al 25 y en el 26, si Dios quiere, terminaremos con la parte que falta. Venir ahora a incumplir un acuerdo con el Ministerio, pues usted ya me dirá lo que podría ocurrir. Dice que cuándo vamos a amortizar el principal, ya lo hablamos en el pleno anterior, el Ministerio ha hecho un plan de sostenibilidad para ir amortizando el principal de la deuda con el Ministerio, únicamente la deuda con el Ministerio. También le dije que ese plan de sostenibilidad empezaremos a cumplirle y luego habrá que renegociarle en función de la situación del Ayuntamiento, porque es creciente en esa amortización. Y con respecto a la señora Inmaculada, que dice, que ha dicho, se ha pronunciado sobre las sentencias, bueno, de que habría que haber negociado. Estas sentencias vienen de ventas fraudulentas del año 2003 y 2005. Negociar, se lo dije también en algún otro pleno, ¿cómo vamos a ir a negociar sin dinero? ¿Qué podemos decirle a un juez? No, venimos para a ver si reducimos intereses o no pagamos el principal, pero no tenemos dinero, o sea, no nos podemos comprometer a nada. De hecho, por eso se han ido pidiendo año tras año sentencias con cargo al Fondo de Ordenación. Porque una sentencia hay que cumplirla. Ya sabemos que aquí, cuando estaba el Partido Popular ni siquiera cumplía esas sentencias. Que lo he dicho en algún pleno también, las guardaban en un cajón, venían multas coercitivas personales contra el anterior alcalde y, en vez de pagar las coercitivas personales, en vez de pagarlas de su dinero, cogía dinero del pueblo y pagaba esas multas coercitivas. Pero la sentencia seguía en el cajón. Dice a la hora de que no tenemos dinero, bueno, es que hay otras necesidades que hay que atender, precisamente también de ustedes, que son los fraccionamientos que tenemos con la CAM, porque ustedes no es que no pagaran la tasa de bomberos, no, es que no la dotaban en presupuesto. Entonces ha dicho una cosa que no es correcta, o es falsa, cuando dice que Deportes de crédito, no, deportes en esta modificación de crédito no ceden ni un solo euro. Es más, los 109.000 € a los que usted hace referencia, lo pone bien claro cuáles son esas bajas por anulación. Obligaciones de ejercicios cerrados Base 41. ¿Qué significa obligaciones de ejercicios cerrados? Pues lo que le estoy diciendo que como



ustedes no dotaban, ustedes, me refiero al Partido Popular, no a usted concretamente. No dotaban la tasa de bomberos, no es que no la pagaran, evidentemente, es que no la dotaban. Pues nosotros en nuestro presupuesto corriente dotamos la parte que corresponde pagar a, de ese fraccionamiento en el año en curso. En este caso, era el año 2024. Y bueno, toda esa deuda que por culpa del Partido Popular pues, ¿qué quiere que le digamos? Hacemos frente porque estamos obligados a cumplir con toda esta financiación de deuda, que además, a nosotros no ya nos es perjudicial en el presupuesto, que también, sino que nos quitan muchísimo, muchísimo tiempo, sobre todo a la intervención municipal, para atender el día a día, porque estamos completamente requeridos por el Tribunal, la Cámara de Cuentas, que si ahora un juzgado, que si ahora, en fin, eso nos resta muchísimo tiempo a la hora de gestionar nuestro propio presupuesto y nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Bueno, yo no voy a entrar en el contenido de la modificación de crédito. Ya se ha expuesto en qué consiste, pero sí, bueno, pues que querría puntualizar alguna cuestión con respecto a la exposición que ha hecho el portavoz. Induce a afrontar esto de otra manera, pues a lo mejor lo asumimos, pero todavía estamos esperando que usted, a una situación con una deuda como la que se generó en ese momento, lo único que hace es decir qué donde vamos. Yo se lo voy a decir, vamos donde nos indican las autoridades económicas. Cuando entramos aquí, lo vuelvo a repetir por si acaso la desmemoria, que es muy recurrente en los últimos tiempos, había una deuda, pues eso, próxima a los 300 millones de euros, no se pagaban ni los servicios esenciales. Las nóminas daban para cubrir hasta septiembre de ese mismo año, y entramos en julio. Entonces, pues evidentemente con la colaboración de las autoridades económicas de aquel momento de Hacienda, pues pudimos habilitar una salida y viabilizar la situación de este Ayuntamiento en ese momento. ¿A costa de qué? Pues de todo este tipo de medidas que recurrentemente traemos a pleno, porque así hay que hacerlo, hay que formalizarlo. Medidas que posibilitan pues que podamos gestionar este pueblo, los servicios y todo lo demás. En este caso, la modificación de crédito efectivamente se ha expuesto que obedece, pues, a deudas con los bancos contraídas en anteriores legislaturas. Ni más ni menos. Algo estaremos haciendo bien cuando nos siguen dando el visto bueno a la hora de pasar los exámenes correspondientes en cuanto a la viabilidad económica de este Ayuntamiento. Respecto a la portavoz del PP. Hombre, decir que la sentencia, ¿usted sabe cuál es el mejor mecanismo para no haber generado todo esto?, no haberlo producido. Entonces, lo que tenemos que hacer ahora es cumplir, por un lado, lo que, las consecuencias de lo que otros hicieron y con la responsabilidad que tenemos, pues pagar, si efectivamente procede. Cosa que no hicieron los que estaban ahí donde están ustedes ahora. Entonces, pues es una, es un ejercicio de responsabilidad. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Recurrir continuamente a modificaciones de crédito supone una mala previsión del presupuesto. Por tanto, una mala gestión. Ustedes no paran de avisar de las sentencias que se nos van a plantear, las sentencias desfavorables, pero en cambio no dotan con antelación esa previsión. Ustedes se llenan la boca de que no están incrementando la deuda, pero es que sí que la están incrementando. La culpa será del chachachá o del PPP, pero que ustedes están ayudando a incrementar la deuda es incontestable. El propio informe de la intervención, el informe 1083/2024, que acompaña este expediente, lo refleja claramente y cito textualmente: El expediente que se somete a informe afecta al cumplimiento del límite de deuda al financiarse con endeudamiento, incrementando la deuda viva en el importe del préstamo formalizado, representando una cuantía superior al límite



de deuda previsto para 2024, por lo que no se cumple el límite de deuda. Cuando ustedes nos hablan con esa superioridad moral y nos piden que les aportemos soluciones, son ustedes los que gobiernan, tienen un montón de asesores. ¿Por qué no tienen un asesor financiero ya que no tienen empaque en contratar asesores? ¿Mejor uno que vuele drones o que haga cosas raras?. Vamos a ver, ¿qué podemos esperar de su gestión de la gestión del PSOE y Vecinos por Navalcarnero en este Ayuntamiento? Pues más de lo mismo. No presuman de gestión. Si hasta ustedes reconocen que son incapaces de encontrar soluciones efectivas a esta situación y solo esperan un milagro. Un milagro que venga del Ministerio de Hacienda. Milagro, por cierto, que a los socios del gobierno socialista, los socios separatistas, no les ha costado encontrar. Para ellos el milagro existe. Cuando ustedes han ido a negociar con el Ministerio de Hacienda, han sido muy exigentes con los vecinos de este pueblo a los que recomiendan exprimir fiscalmente y, al contrario, han debido de ser muy comprensivos con su gasto político. No en vano su partido, el PSOE, está gobernando y ya sabemos cómo se las gasta en cuanto a asesores, altos cargos, ministerios, departamentos. Por no hablar de la colocación de amigos y familia, asuntos cuyo hedor ya resulta insoportable. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Inma.*

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: *Sí, Gracias, señor Alcalde. Bueno, respecto de las sentencias, siempre se espera la firmeza de las mismas para luego incluirlas en el fondo de ordenación. De ahí que digamos e insistamos en la negociación previa. Respecto de las bajas por anulación. Gracias, señor Benito, por la aclaración, ya que no se expresaba claramente en la memoria. En cualquier caso, las consideraciones vertidas sobre el área de deporte las mantenemos con independencia de que no hagan referencia a estas bajas de anulación que hoy tratamos. Pero, pero si mantenemos esas esas declaraciones. Y bueno, pues hablando de la deuda nuevamente, señor Benito, la tendremos que asumir ustedes, nosotros, unos terceros, quienes sean, y se tienen que asumir como nuestra, provenga de donde provenga, y no ir aumentando, irla como si no existiera y solventarla de la manera que se está haciendo, creando préstamos y más préstamos y más préstamos e intereses de intereses, etcétera. Nada más, gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Inmaculada. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, empezando con el portavoz de Vox. Señor David, pues ¿qué quiere que le diga? Está usted muy, muy perdido en temas contables y en tema de presupuestos, está, pero que muy, muy, muy perdido, porque ha despejado, si había alguna duda, la ha despejado. Dice que traemos esta modificación de crédito por nuestra mala gestión porque tendríamos, que tenía que haber sido una previsión. ¿Pero usted ha leído las propuestas, se ha leído la memoria, se ha leído el informe de la intervención? Si, precisamente habla de créditos extraordinarios. ¿Qué significa eso? Pues significa que es una cuestión que cuando elaboramos el presupuesto se elabora con cargo a los capítulos corrientes del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos. Ocurre que esta financiación del Ministerio y este crédito extraordinario no forma parte de los capítulos corrientes del presupuesto. Entonces, ¿cómo quiere? ¿Cómo quiere, cómo pretende usted que lo traigamos como previsiones para que luego no haya una modificación de crédito? Dios mío, si solo eso, tendría que hablarlo con la intervención para hacer, traer una modificación de crédito extraordinario, lo primero que tienes que tener es el dinero ingresado. No sé si lo entiende, lo comprende o no lo comprende. Y luego es cuando ya se trae ese crédito extraordinario para regularizar, que lo he dicho en mi anterior intervención, contablemente estas cuestiones que son competencia del Pleno, porque hablamos de capítulos no corrientes del presupuesto. Entonces, decir que que no son previsiones. Además, en las*



memorias que he traído siempre de los presupuestos, resulta que aunque no lo contemplemos, sí va reflejado, sí va reflejado que posteriormente en ejecución del presupuesto se hará una modificación de crédito para financiar los vencimientos de mercado y sentencias firmes. En todos los presupuestos que se han elaborado desde mi concejalía van, o sea que realmente, lo dicho, usted no sabe de lo que está hablando. Dice que incrementamos la deuda según el informe de intervención, porque ahora traemos, porque no se cumple el límite de deuda. Vamos a ver, la intervención va a ir incorporando, incorporando, que se lo he dicho también en mi anterior intervención, los vencimientos de mercado en función de los ingresos. O sea, si este año ingresamos 4 millones de euros para los vencimientos de mercado, ¿qué ocurre? Pues que se está incrementando el nivel de deuda porque es cuando estamos recibiendo esos ingresos de esos 38 millones que nos financió el Ministerio en el 2016, que se lo he dicho antes, se van ingresando año a año durante diez años 4 millones de euros hasta contemplar el total de los 38 millones de euros. Cuando se ingresan esos 4 millones es cuando se deben. Mientras tanto, es un acuerdo adoptado que todavía no hemos hecho efectivo. No sé si a mí no me entiende, creo que luego puede ir a hablar con la señora interventora. Dice, ha estado hablando, bueno, del PSOE a nivel nacional o a otros niveles, que a mí eso, pues aquí no pinta absolutamente nada. Y ya, por último, dice usted que le parece poca gestión la que hemos hecho desde que hemos accedido aquí. Y lo dice así, y se queda tan tranquilo. O sea, nos están felicitando distintos órganos de la gestión que llevamos aquí en este Ayuntamiento, que no daban un duro por él y dice usted que no hemos hecho nada. Ordenar y financiar la deuda. Elaborar y aprobar presupuestos reales. Pagar a proveedores y administraciones que aquí, ya lo he dicho antes, ni se pagaban ni muchas veces se contemplaba en presupuestos. Negociar con distintos proveedores con quitas, negociar con bancos con quitas de principal, limpiar los cajones, más de 60 millones de euros que llegó a haber de las facturas que había ahí. Controlar los procedimientos de contratación erradicando la corrupción que aquí existía. Primero con modificados ilegales de obra y después con fraccionamientos prohibidos por ley y acuerdos verbales también. Bajamos el IBI, 2016, del 0,64 al 0,62. Bajamos el IBI, revisión catastral, año 2019, un 7% para para el IBI de bienes inmuebles urbanos. A efectos catastrales bajamos todo ese disloque urbanístico que hizo, que aprobó aquí el PP, entre la radial 5 y la Nacional 5, sectores del 1 al 14 más otros sectores que no tenían plan parcial aprobado definitivamente que pasaran a tener la calificación de rústico. Ello supuso bajadas de IBI, porque como aquí se disparó todo, entre un 33 y un 55%, y no era lo importante la bajada del IBI, sino el tema del impuesto de plusvalía, que quedaba exento esa gente en esas propiedades. Extinguimos una situación muy difícil que había con el convenio de la Diócesis de Getafe, extinguimos el convenio del SEPES, que para mí ha sido el convenio más leonino que ha existido en este Ayuntamiento. Y bueno, luego, con el poco dinero que hemos podido, hemos ido dotando de equipamientos a la ciudadanía, campos de fútbol, pistas deportivas, parque, juegos infantiles, en fin, la salida a, la salida 28 a la A-5 y ahora eso que tanto se ponen ustedes, la Ciudad deportiva. O sea, si fíjese usted si ha habido aquí gestión por mucho que usted quiera decir cosas que no sé ni cómo se atreve a decirlas. Y con respecto, y finalizo, con respecto a la portavoz del PP que dice que las sentencias para contemplarlas en el fondo, con cargo al Fondo de Ordenación deben ser firmes. Sí, claro, si no no nos dejarían, sino no podríamos meter una sentencia si no tuviera firmeza con cargo al Fondo de Ordenación. Entonces, no sé cómo dice qué que sentencia firme. Pues claro, si es lo que cuando traemos sentencias a refinanciar, precisamente es porque ya son firmes. Y dice que la deuda que, bueno, que la vamos a tener nosotros ustedes o que venga después. No es correcto, la deuda la va a tener que pagar el pueblo, que es peor, es peor por cómo se ha generado esa deuda, no porque, no por otra cuestión. Y que, si la deuda se va, se aumentará por nuestra nefasta gestión, ha vengo a decir o algo así, no, la deuda se aumenta con el Ministerio, repito, será porque sigan llegando sentencias de aquellos



enjuagues urbanísticos una vez que ya, bueno, hemos limpiado el tema de denuncias por proveedores que, obviamente, si han prestado un servicio, no lo hemos pagado y nos denuncian, pues solo podíamos esperar una condena. Si aumenta esta deuda, repito, será por aquellos enjuagues urbanísticos que hicieron ustedes, fundamentalmente entre el 2003 y el 2005. No sé, da la sensación como que a nosotros nos agrada que la deuda se incremente porque vengan sentencias, están ustedes completamente pues equivocados. De hecho, ya lo he dicho en otros plenos, para mí hubiera sido más fácil decir, bueno, pues yo no atiendo a una serie de gastos que pertenecían a épocas pasadas y entonces esa deuda hubiera incrementado en otros 25 millones. Pero no, hemos ido con la lengua a la rastra sin tener liquidez ni dinero, pero hemos preferido que esa deuda no se incremente con el Ministerio en los 25 millones que llevamos pagados. Y nada más por mi parte.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, el portavoz de Vox dice que tenemos una gestión en este ayuntamiento mala. Y, si malo, por malo se entiende cerrar todos los ejercicios con superávit. Pues bueno, ya nos contará usted en qué consiste la buena gestión. Mire, aquí no se trata de tener superioridad moral. Se trata de tener razón. Y cuando se tiene razón, se defiende y nosotros la defendemos. A lo mejor lo suyo es un problema de complejo moral. Los asesores, hombre, es un sarcasmo que el máximo exponente de los asesores, de lo que es vivir de la política en este país, incluso formando parte de chiringuitos sin contenido alguno, es su líder. ¿Y usted no viene aquí a criticar a los asesores? Pero si este señor ha vivido siempre de la política, eso que a usted le parece tan mal. Mire, respecto al hedor, aquí el único hedor que emana son los de las ideas que ustedes defienden y, sobre todo, las catacumbas de las que provienen. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar inicialmente la modificación de créditos 013P/2024, consistente en un crédito extraordinario por importe de **4.865.196,97 €** y suplementos de crédito por importe de **257.767,31 €** con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

• PRÉSTAMO NECESIDADES FINANCIERAS 2024

Crédito extraordinario

<i>Aplic. Presup.</i>		<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Crédito definitivo</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
0111	91301	Amortización Préstamo 2016 I BBVA	336.335,68



<i>Aplic. Presup.</i>		<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Crédito definitivo</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
0111	91302	<i>Amortización Préstamo 2016 1 CLM 1</i>	139.729,52
0111	91304	<i>Amortización Préstamo 2016 1 CLM 2</i>	268.399,80
0111	91311	<i>Amortización Préstamo 2016 1 CLM 3</i>	294.603,28
0111	91312	<i>Amortización Préstamo 2016 1 CLM 4</i>	463.068,04
0111	91318	<i>Amortización Préstamo 2016 1 CX</i>	525.201,28
0111	91315	<i>Amortización Préstamo 2016 1 SAN 1</i>	889.083,02
0111	91316	<i>Amortización Préstamo 2016 1 SAN 2</i>	730.847,13
0111	91317	<i>Amortización Préstamo 2016 1 SAN 3</i>	201.226,99
9200	22605	<i>Cumplimiento sentencias</i>	1.016.702,23
TOTAL			4.865.196,97

Suplemento de crédito

<i>Aplic. Presup.</i>		<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Crédito definitivo</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
0111	31003	<i>Intereses préstamos entidades bancarias</i>	257.767,31
TOTAL			257.767,31

Financiación:

Estos créditos se financian con los ingresos derivados de la formalización de la operación de préstamo con el ICO con fecha 22 de marzo de 2024, para financiar los vencimientos de créditos de mercado y las sentencias judiciales firmes:

Mayores ingresos (operación de préstamo NF 2024)

<i>Aplic. Presup.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Previsión inicial</i>	<i>Incremento</i>	<i>Previsión definitiva</i>
911	<i>Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público</i>	0,00	5.013.069,65	5.013.069,65
TOTAL		0,00	5.013.069,65	5.013.069,65

Y con bajas por anulación del área de gasto 9 y capítulo 2, existiendo disponibilidad de crédito para su cesión a otras áreas de gasto, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio.



Bajas por anulación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
9310 22699	Obligaciones ejercicios cerrados Base 41	109.894,63
	TOTAL	109.894,63

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A.4. – APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 014P/2024, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 20/11/2024.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Álvaro. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, de forma introductoria. Este punto se trae al objeto de aprobar inicialmente otra modificación de crédito, en este caso consistente en un suplemento de crédito por importe total de 550.181,28 €, para dar cobertura presupuestaria a la cuota extraordinaria de la tasa de la Mancomunidad del Sur. En mi siguiente intervención también explicaré un poco más el contenido de la modificación.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. David.

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Muchas gracias. Traen ustedes a pleno una modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 550.000 € dada la necesidad de dar cobertura presupuestaria a la liquidación efectuada por la Mancomunidad del Sur de la tasa extraordinaria para el ejercicio 2024, por ese importe que se suma a la cuota ordinaria anual de la Mancomunidad de 288.000 €, dando como resultado un gasto total en el ejercicio 2024 de 838.181,28 € que hay que pagar desde primeros de enero de 2025. Esa cuota extraordinaria impuesta por la Mancomunidad del Sur corresponde al reparto de cuotas, por un lado, del impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, la incineración y co-incineración de residuos correspondiente al 4.º trimestre de 2023 y a los tres primeros trimestres de 2024, por un importe de 466.104,83 €. Y, por otro lado, a los costes de emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 84.076,45 €. Todo ello en consonancia con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y la



estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. La financiación de la correspondiente modificación de crédito se realiza con bajas por anulación del fondo de contingencia, de otros tributos, aplazamientos y de gastos diversos deportes, de nuevo. Desde nuestro punto de vista, a pesar del desacuerdo, entendemos que resulta de obligado cumplimiento responder a este tipo de obligaciones y que se recurra al instrumento que nos traen hoy aquí para sufragar este enorme gasto. Pero no podemos dejar de constatar tres cosas. Uno, que resulta evidente la discriminación que sufre nuestro municipio en cuanto a la imposibilidad de recibir subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, que, como las que tiene establecidas para municipios de igual o menos de 5.000 habitantes, subvenciones del 70% que consideramos acertadas pero que, sin embargo, no podemos aplicar en Navalcarnero ni aunque fuera en menor medida, tratándonos en este asunto como cualquier urbe de más de 300.000 habitantes o incluso la misma capital, lo cual ni es justo, ni equitativo, ni tan siquiera proporcional. Y es que al final este gasto, como todos los demás, lo sufragan los contribuyentes y cada vez estamos más lejos de la igualdad efectiva ante las leyes de los ciudadanos españoles. Dos, que la implantación, la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible marcados por un tremendamente perjudicial ideológico Agenda 2030 nos está llevando a un fanatismo climático que ha perdido cualquier contacto con la realidad y está atrayendo a nuestros pueblos y ciudades, a nuestro campo y nuestro modo de vida, enormes dificultades para la prosperidad y el desarrollo, que está empobreciendo a las familias españolas cada vez más a través de unas exigencias impuestas a los municipios en favor de unos organismos que se encargan de llevar al extremo las mal llamadas políticas verdes que impulsan las élites políticas y económicas de Bruselas. Todo ello con el beneplácito de los gobiernos estatal y autonómico, con la íntima colaboración entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que en esta materia, como en muchas otras, tanto monta, monta tanto. Tres, que la gestión de los residuos, necesaria y ciertamente costosa, se ha convertido en terreno abonado para la proliferación de entidades públicas, semi públicas y privadas que han encontrado aquí un nicho de negocio inmenso, impulsadas por subvenciones y fondos mil millonarios procedentes de los bolsillos de los contribuyentes, los españoles y el resto de los europeos, con un despliegue propagandístico y mediático espectacular y muy caro que no desdeña, perdón que no desdeña la inculcación del catastrofismo climático para abducir a una anciana de Navalcarnero para que recicle sus envases adecuadamente a la vez que paga una barbaridad por hacerlo, so pena de ser ella directa responsable de la destrucción del planeta. Hace falta miedo, miedo y cargo de conciencia para que cuando en abril llegue el tasazo de basuras, ya me dirán cómo lo van a evitar, todos paguemos religiosamente sin rechistar. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muy buenos días. Muchísimas gracias, señor alcalde. Qué difícil se hace para una persona de letras como yo hablar de números, ¿verdad, señor Benito? Imagino que usted, que es de letras también, como yo, pensará lo mismo y por eso nos presenta esta amalgama de números que son francamente complicados y difíciles de entender. Mire, nosotros hablamos para la gente del pueblo, para la gente de la calle, para la gente del campo. No para juristas, no para economistas. Por tanto, las dudas que nos plantean estos días, cuando conocían el orden del día, son en el día de hoy y ahora en este pleno, nuestras dudas también que vamos a plantear aquí. Sí, estamos asistiendo a una modificación de un presupuesto prorrogado que es necesario para afrontar un gasto extraordinario de 550.181,28 € de la Mancomunidad del Sur, de impuesto sobre depósito de Residuos de vertederos y que se añade a lo que anualmente paga Navalcarnero con la retención del crédito, que sí se había efectuado y, por tanto, se había presupuestado para este año por valor de 288.000 €. Vamos que, sumado a las dos cosas, al final estamos pagando un total de 838.181,20 €, siendo



los 550.000 solo el impuesto total de esos 30 millones que, redondeando, pagarán los 70 municipios que forman la comunidad, la Mancomunidad del Sur. Y, sobre todo, habrá que tenerlo en previsión de futuro, que parece que habrá muy a menudo un cargo extraordinario de esa Mancomunidad del Sur por estos conceptos para estabilizar presupuestos, para posteriores impuestos al Ministerio de Hacienda, como es el caso que nos ocupa. Además, como ya nos recuerda Ignacio de la Villa, coordinador de Medio Ambiente en su informe, el incremento de población, por tanto, el incremento de toneladas de residuos y el nuevo precio de 80 € por tonelada nos lleva a un gasto estimado para la temporada que viene, para el año que viene, de 856.000 €, sin gasto extraordinario. Fíjense que es un asunto, desde luego que tenemos que empezar a prever en los presupuestos una cantidad muy importante y es lo que hay. Igual que se suben impuestos, pues se sube también esta. Sabemos que los presupuestos del año 23 se han prorrogado en este año 24. Pero señores, el año está acabando. Estamos en el mes de noviembre, queda poquito más de un mes y nos hacemos una pregunta, ¿sabemos cuántos ingresos ha obtenido este Ayuntamiento en lo que va de año?. Francamente los desconocemos. Es que sabemos que, aunque los presupuestos se hayan prorrogado, el capítulo de ingresos va por otro lado y aumenta de año en año, y además lo hace en una cantidad muy importante. Mira, les leo ingresos de los últimos años, según ustedes, en el periódico, publicaron hace poco y que nos, que nos entregaron. En algún momento ustedes reconocen haber manejado cifras de 55.807.000 €, es verdad que en el capítulo de ingresos, es verdad que luego hay que pagar 10.559.000 al Ministerio de Hacienda por la deuda contraída con entidades bancarias más sentencias firmes, más pago a proveedores. Bueno, pues quitando los 10.559.000 €, los recursos ordinarios que dicen ustedes en este periódico, este que nos cuesta 6.000 €, este en Navalcarnero hoy, y vive Navalcarnero este de edición pequeña, 6.000 €. Bueno, pues los recursos ordinarios del Ayuntamiento en el ejercicio 2023 fueron de 45.248.000 €, redondeando. Miren, yo, y además hablan de presupuesto corriente, es decir, lo que ensalza más que las cantidades que se dan son una barbaridad. Según ustedes, en 2020 se obtuvieron 26.831.000, en 2021 30.059.000, que son 3.227.000 € más de recaudación respecto al año anterior. En 2022, según pone en el periódico, 37.825.000 €, redondeando, que son 7.765.000 € más de un año para otro. Fíjese lo que se va ampliando la recaudación, los ingresos. Y en el año 2023 dicen ustedes que se han obtenido 45 millones libras de pagar a Hacienda y demás, 45.248.000, que supone un incremento de 7.423.000, redondeando. Por tanto, un presupuesto de 37.900.000 € que tienen ustedes recogidos en el portal de transparencia, respecto al año 90, año 23 prorrogado al año 24, 37.900.000 €, se convierte, según la revista, en 45 millones de euros de ingresos. Mire, con un incremento de población de más de 900 habitantes por año, todos los que deciden quedarse con nosotros ya están pagando sus impuestos y, por tanto, no sería extraño pensar que los ingresos de 2024 hayan subido bastante. Ya se ha pasado la segunda, la segunda letra del IBI. Por tanto, a mí no me sorprendería que las previsiones para 2024, que queda un solo un mes de 2024, hayan superado los 50 millones de ingresos. Hablo sin tener ni idea porque nadie de ustedes tampoco lo plantea. Queda un mes, los presupuestos están prorrogados y resulta que estamos ingresando a lo mejor 45 o 50 millones de euros y ustedes tienen un presupuesto de 37 millones. Miren, la población de Navalcarnero va subiendo, todavía sin tren, ojalá lo tengamos algún día para que suba más, porque como dijo el alcalde y, coincidimos todos hace un tiempo, la única forma de paliar y acabar con la deuda es que crezca mucho Navalcarnero y que la gente pague sus impuestos, como hacemos los demás. Leo un artículo del 9 de agosto. Este era del diario As, en el que hablaban que ni Boadilla ni Pozuelo, que el municipio de Madrid donde se ha disparado el precio de la vivienda es Navalcarnero. Navalcarnero lidera el ranking con un 23,3%, seguido de Madrid capital con un 23,2, y luego la tercera posición es para Valdemoro, que queda ya bastante rezagado con 15,4. No hablamos del precio del metro cuadrado. Evidentemente no podemos



compararnos con la Moraleja, con el barrio de Salamanca o con Pozuelo de Alarcón, etcétera. Pero sí hablamos del interés que hay en construir en Navalcarnero. No me lo invento yo, lo han leído en un informe del día 9, de una publicación del día 9 de agosto. Claro que esto era antes de subir los impuestos globalmente. Después ya veremos si las empresas, los constructores, siguen tan interesados en seguir construyendo en Navalcarnero, ojalá, como están haciendo hasta ahora. Por tanto, frente a los imprevistos, con nuevos ingresos y no moviendo presupuestos de otros departamentos, es lo que pediríamos al equipo de gobierno que haga. Leo lo que nos recuerda la interventora en su informe, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito pueden financiarse indistintamente con algunos de los siguientes recursos, uno, con cargo al remanente líquido de tesorería. Oiga, también ustedes nos hablan de un superávit de 785.000 €. A lo mejor habría en tesorería una cantidad para hacer frente a estos 500.000. Pero sigo, que si no me pierdo. Mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del presupuesto vigente. Y tres, y hago hincapié aquí, con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados. Oiga, pues efectivamente recaudados, de 37, 38, 37.900 millones a 45. Claro que hay nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados. Insisto en que con 45 millones recaudados en el 23, y nosotros creemos que se puede llegar a la cifra de 50 que se van a recaudar o que se han podido recaudar ya en el año 24. De verdad que no hace falta hacer sudokus, no acudan a las diferentes concejalías para financiarse con bajas de anulación. Sobre todo, yo sí que insisto aquí en el área de deporte, señor Benito, usted dice que Deportes no cede, pues en la retención de crédito para transferencias se habla de 21.174,21 €, gastos diversos deportes, que cede para paliar un poco o para gastos, o para paliar la cifra de 550.000 € que nos pide la Mancomunidad de Pueblos. Yo lo que creo es que la sensación que nos deja la Concejalía de Deportes es eso, que sirve un poco pues para ser un poco la concejalía apagafuegos de los imprevistos de este Ayuntamiento. Es cierto también que la, mejor dicho, que la interventora nos dice que no va a causar, el informe de intervención dice que no se verá afectado su normal funcionamiento, no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos. Pero es que ya es muchas veces la que suena la Concejalía de Cultura de Deportes que cede, que cede y sabemos cómo están las concejalías que están justiprecio, están absolutamente viviendo cada año con lo poco o mucho que les puedan dar. O sea que a nadie nos sobra el dinero. Yo lo que creo que realmente sí hay remanente en tesorería, si nos atenemos a las cifras que dan ustedes. Algo no está funcionando. Ustedes no pueden hacer un presupuesto de 37.900.000 para 2024, prorrogado 2023, porque no se pueden salir de esa cifra. Por tanto, saben que las cifras están, y cuando se salen tienen que acudir al pleno, como es el caso que nos ocupa hoy. Y de todo el resto de ingresos, oiga, no dudamos de nada ni que nadie se lo haya llevado. Dios me libre. Pero, ¿qué ha pasado con esos 8 millones que dicen ustedes en el periódico, 7 millones y pico que se han ingresado de más?, esas cantidades sabemos que no se van a paliar la deuda porque ustedes solo pagan intereses. Ahora sí, a raíz de la reunión que hubo hace poco con el Ministerio de Hacienda y con ustedes, sí nos piden ahora que hagamos, con la subida de impuestos y demás, que hagamos frente ya a capital de la deuda y no a intereses. De verdad, amén de utilización de un fondo de contingencia que, con la que está cayendo, Dios no lo quiera, nunca se sabe si tendrá que utilizarse para cualquier cosa. Todavía queda un mes. Los incidentes, inclemencias meteorológicas no lleguen aquí como pasó hace un año. Yo les pido que hablen para el pueblo, que hablen con cifras reales, porque no tiene ningún sentido. Aquí alguien no dice la verdad. Si son 45 y luego son 37, no entendemos nada. Si han llegado a ingresar netos esos 45 millones de los 55 que llegaron a manejar en el año y el presupuesto solo es 38 millones, pues oiga, no entiendo yo dónde está el resto. Y si lo entiendo es porque me lo explican ustedes, que yo quiero que bajen a la calle y que lo expliquen a la calle, porque yo la duda que traigo aquí es la que me pide la gente. Y si encima tenemos un presupuesto prorrogado y el año está acabando, es que cuidado que hay unas cifras



astronómicas, y ojalá sigan creciendo, porque entonces sería señal de que sigue creciendo el número de habitantes en Navalcarnero y esa posibilidad nos hará que la deuda de futuro vaya bajando. Por tanto, les pido un poquito que hablen para la calle, para el pueblo, para los navalcarneros y nos digan las cifras exactas que se manejan, porque creemos que en esta ocasión de los 550.000 € se podía haber paliado con otros ingresos netos y propios de los ingresos de Navalcarnero, de impuestos y demás, sin necesidad de anulaciones, sin necesidad de acudir a los fondos de contingencia. Muchas gracias.

D. José Luí́s Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Javier. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodrí́guez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, efectivamente, como ya indiqué en el pleno anterior, cuando tratamos el tema de la tasa de basuras, pues hoy se desgana abiertamente los verdaderos motivos por los que en muchos ayuntamientos, al menos de esta Comunidad de Madrid, están incrementando esa tasa de basura a sus ciudadanos. Y no es otra cosa que la tasa de las mancomunidades para el tratamiento de residuos. Cuota ordinaria de 2024, Ayuntamiento de Navalcarnero, 288.000 €. Cuota extraordinaria 2024 del Ayuntamiento de Navalcarnero, algo más de 550.000 €. Así, sin anestesia. En función de ello, y dado que no existe cobertura presupuestaria para esa cuota extraordinaria de esos 550.000 € de la tasa de la Mancomunidad del Sur para este ejercicio 2024, pues se propone a través de esta modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito, dotar precisamente de crédito a la misma. Para ello se toma crédito procedente de bajas por anulación de aplicaciones como es el fondo de contingencia, otros tributos de aplazamientos y gastos diversos de deportes. Y aquí enlace con algo que ha dicho el señor Javier Lalaguna, que siempre viene en gastos de deporte. Subrayamos, no porque lo diga el concejal de Hacienda, sino que lo dice la propia intervención, sin que esas bajas por anulación afecten al normal funcionamiento ni causen perjuicios a las partidas que ceden este crédito. Igualmente, todo este expediente cuenta con la correspondiente memoria de forma detallada de mi concejalía, así como con los informes técnicos correspondientes. Modificación de crédito que desde el punto de vista del procedimiento se pretende aprobar inicialmente por el órgano competente, que es el pleno, exponiéndolo al público previo anuncio en el BOCAM, para que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada de no presentarse ninguna. Con respecto a las manifestaciones que han dicho los portavoces, el portavoz de Vox, el señor David Pertica. Estoy, nunca he podido estar más de acuerdo con usted en, cuando ha dicho que aquí existe una discriminación hacia este Ayuntamiento, otros muchos también, de obtener subvenciones de la CAM precisamente para estas tasas de la comunidad, de la Mancomunidad, en nuestro caso del Sur. Pero bueno, esta discriminación no solo es aquí, usted lo ha sufrido en sus carnes por el sector que toca, en sanidad también hemos tenido discriminación y ya no le digo con la DANA, que ni siquiera hemos sido para la Comunidad de Madrid, municipio, municipio afectado. O sea, estamos rodeados, todos los municipios afectados con ayudas y subvenciones de la CAM, menos el del medio, Navalcarnero, muy selectiva esa DANA del año 2023. Dice que, bueno, que traemos esta modificación y tal. Claro, traemos esta modificación porque lo ideal, lo ideal, es dejar aplicada esta cuota extraordinaria de la tasa de la Mancomunidad en este mismo ejercicio en 2024, porque aunque la hayan aprobado recientemente, esa cuota extraordinaria, pues pertenece al 2024, y luego ya, según la liquidez que tengamos y según los acuerdos que adopte la Mancomunidad, pues pagaremos en función de liquidez o en función de esos acuerdos de la propia Mancomunidad. Pero esto no solo es Navalcarnero, es todos los ayuntamientos que pertenecen a la Mancomunidad del Sur, excluidos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que cuentan con subvenciones porcentuales y con una enorme subvención los de*



menos de 5.000. Entrando a contestar al portavoz del Partido Popular, señor Javier Lalaguna, que habla de amalgama de números. Yo sí que le diría usted que vaya cacao mental presupuestario que usted tiene, señor Javier Lalaguna, porque es difícil decir más disparates en tan poco tiempo. Dice, habla de amalgama de números. Pero si, si la modificación de crédito no puede estar más clara que lo que está, de lo que está. O sea, tenemos en los dos últimos años, tanto en el 23 y luego prorrogamos al 24, dos cuotas ordinarias de la Mancomunidad, en ambos casos de 288.000 €. Y luego, a finales del 2023 y ahora a finales de 2024, la Mancomunidad gira una cuota extraordinaria bestial, pues lo suyo es que si, intentar dejarla aplicada al presupuesto del año del que estemos en curso. Como es lo que hacemos. O sea, no hay más amalgama. Dice, bueno, que a lo mejor a usted le sienta mal estos 550.000. Pues hable con sus representantes del PP en la Comunidad de Madrid y que nos diga por qué nos impone estas cuantías y nos hace esas directrices que nos hace, pero de financiación ni un duro, a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes ni un duro, cuando en 2006 y en 2007 prácticamente, bueno, todo esto lo gestionaba y ayudaba a la Comunidad de Madrid. Ahora ya ni un duro. Dice que para el año que viene, bueno, sí, estamos haciendo el presupuesto. Y, por supuesto, hay un informe técnico que ya nos avisa de que el año que viene incluso esta tasa de la Mancomunidad va a ser mayor, 856.000 €. Y, por supuesto, que cuando se traiga el presupuesto aprobar la tasa de la Mancomunidad verá que hay unas previsiones de 856.000 €. Y dice que cuántos ingresos llevamos, ha hecho ahí en un maremágnum y un cacao, que cuántos ingresos llevamos este año y tal. Bueno, el año no ha terminado y los datos no están metidos contablemente. Pero usted esté tranquilo, que cuando tengamos los datos va a saber de primera mano cuáles han sido los derechos del 2024. O sea, usted, señor Javier Lalaguna, en serio, esté tranquilo. Dice, bueno, ya cuando ha empezado a dar cifras de que, si el 2023 son 45 millones y que en este año deberían ser más, de lo que usted se alegre, alegre y, bueno, nosotros yo no sé, está clarísimo que usted, usted no se lee los informes ni los decretos que vienen al Pleno. No en este Pleno, que también en otros plenos anteriores, cuando vienen los decretos. Vamos a ver, si usted, si leyera, si se informara algo, si trabajara un poco en su función, sabría que de los 45 millones de derechos del 2023 sabría que 11 pertenecen a lo que nosotros teníamos que hacer, que era liquidar el contrato, ese contrato lesivo que ustedes, no usted, el Partido Popular, aprobó por lo del tema de la plaza de toros. Se liquidó, que era un contrato leonino hasta el 2046. Ya sabemos que toros traían aquellos empresarios que, y que apaños tenían en la plaza, que son causas que están en el Tribunal de Cuentas y demás. Entonces, ya ve usted que hay ahí 11 millones de euros, que esos ingresos pues obviamente de ellos solo se han producido 4 y algo, 4,2, porque nos hemos auto compensado el tema de la amortización de la inversión, que era algo más de 1 millón, y 3.188.000 € de los aprovechamientos que ustedes dieron en pago de las primeras certificaciones de la plaza de toros. Entonces, como usted verá, no es que esos 45 hayamos sangrado al pueblo y todas estas cuestiones, pero si es que su trabajo, si todo esto ha estado a su disposición en los informes de liquidación del presupuesto. Que no se lo haya visto, pues reconózcalo públicamente que usted viene aquí a decir lo que le viene en gana, pero no porque haya visto los expedientes. Y claro, siendo así, no me extraña que usted diga que no es de letras. No, no es que no sea, no es que, o sea, no es que usted no sea de ciencias, que dice que es de letras. Es que lo más grave, repito, es que usted no lee y no trabaja los expedientes que vienen a pleno, y los que no vienen a pleno tampoco. Habla de liquidaciones. Ha dado cifras y cifras de presupuesto. Bueno, las liquidaciones todos los años han terminado con superávit desde que nosotros cogimos este Ayuntamiento. Si quiere esos cuadros, mire las liquidaciones anteriores de ustedes, que además estaban falseadas por las facturas que, en el mismo cuadro que usted ha visto, aparecen en los cajones. O sea, que cuando ustedes hablan de algún superávit de algún año, de los últimos que ustedes gobernaron, pues esos superávit no son verdad. O sea, son verdad porque han



maquillado las cuentas de tal manera que han metido facturas en cajones y así obtenían superávit, superávit ficticios. En el año 2013 hablan de un resultado de 236.000 €, pero no hablan de que hay 44 millones de euros en cajones. Fíjese usted el déficit. O en el 2014 que hablan de 1.893.000 €, pero no hablan de que hay 59 facturas en la 413, los cajones, porque no les interesa contabilizarlos para hacer una ficción de presupuesto con superávit. Esto no lo dice el concejal de Hacienda, esto está ratificado y certificado por la propia Cámara de Cuentas cuando fiscaliza este Ayuntamiento. Subidas de impuestos, dice, que ya lo explicamos y sigue con erre que erre. Pues si la subida de impuestos lo primero se deben a ustedes, y no son subidas, lo dije, actualizaciones del IPC a excepción del IBI. Ya les dije lo que pedía el Ministerio y cómo nos opusimos nosotros. Si quiere ver subidas de impuestos, recórrase las actas del 2013 de septiembre y verá lo que hizo su partido aquí para este pueblo, que eso fue, lo repito y lo diré hasta la saciedad, la mayor puñalada que se puede dar a todos los vecinos de un municipio. Eso sí, eran subidas de impuestos, y eliminación de bonificaciones, que a mí me entran varias sugerencias con el tema de plusvalía y con el tema de los vehículos históricos para que se concedan esas bonificaciones que, desde el punto de vista legal, no se pueden conceder. Dice, se ha atrevido a decir que bueno, que dónde están, dónde van a parar, o por qué no financiábamos estas cuestiones o las pagábamos con cargo al superávit. Pero si se lo hemos dicho mil veces, todos los superávits que hemos ido obteniendo han ido a pagar esos 25 millones que, por ello, no ha subido la deuda y por eso no tenemos liquidez. O sea, ¿usted se cree que nosotros vamos a pagar 25 millones? ¿De dónde y de dónde sacamos el dinero? Pues de nuestros presupuestos, de los superávit que hemos ido teniendo año a año. Pero bueno, yo creo que esto no sé, cualquier persona lo vería a larga distancia. Habla del informe de intervención que dice que con cargo que, los estos suplementos pueden financiarse con cargo al remanente líquido de tesorería. Ya le hemos dicho, una cosa es el remanente y otra cosa es la liquidez. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, hemos recaudado lo que tenemos que recaudar. No hay recaudación o ingresos extraordinarios fuera del presupuesto. Y luego queda, pues que se lo, se lo subraya la intervención en negrita, mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas vigentes no comprometidas. Entonces, reducimos esas partidas para financiar esos 550.000 €. Habla de que no somos transparentes y que se lo tenemos que explicar al pueblo. Claro, usted no se lo va a poder explicar nunca. Evidentemente, si usted viene aquí a soltar su parafernalia sin leerse lo que viene a cada uno de los plenos, evidentemente usted no se lo va a poder explicar, pero vamos más transparentes imposible, porque metemos cifras. Nosotros no hablamos, por ejemplo y sin ir más lejos, el presupuesto que usted dice de los, de los 45.000.000, 55, que luego se quedan en 45 y demás. Para mí hubiera sido muy fácil decir, tiro una regla de tres, como hemos ingresado 55 y nos hemos gastado 48, un superávit de 7 millones y medio de euros. En ningún momento diré eso, porque eso para mí no es real, porque los 10 millones, 10 millones y medio nos los da el Ministerio precisamente para pagar sus desmanes. Entonces, eso no, repito lo que he dicho antes, eso no son capítulos corrientes del presupuesto. Por eso me atengo a la realidad. Y es que el superávit es de 785.000 €. Yo no voy a andar mintiendo ni manipulando cifras y hablando de 7 millones y medio de euros de superávit, porque no es real. Repito, más transparentes imposible. O sea, el pueblo, mi despacho está abierto para todo el que quiera venir y que tenga cualquier duda. En realidad yo, visto su intervención, señor Javier Lalaguna, no sé para que está usted aquí, porque las cosas que dice son, de verdad, ciertamente asombrosas, cuando menos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, yo quiero decir que ayer hubo una reunión de la Mancomunidad sobre este tema y el representante de Navalcarnero



en esa reunión se hizo por videoconferencia, voto en contra de esta subida. Se aprobó con la mayoría del Partido Popular en este órgano. Pero bueno, en cualquier caso, son cuestiones que hay que abordar y que hay que asumir porque pertenecemos a una mancomunidad que gestiona los residuos y que estamos obligados a cumplir con lo que esa mancomunidad dictamine. El portavoz de Vox, más allá de ese alegato negacionista del cambio climático, que imagino que obedece pues a las consignas a las que nos tiene acostumbrados y que le provienen de su organización y que exponen allá en todas las instituciones donde tienen representación, pues la verdad es que no, no tengo claro cómo pretende reciclar los residuos. Me gustaría que aportará soluciones, igual que le he dicho anteriormente con respecto a la situación financiera del Ayuntamiento. Estamos dentro de un sistema, usted lo puede cuestionar, pero hombre, negando las evidencias científicas malamente se va a solucionar nada. Respecto a, hombre, Javier, portavoz del PP, yo estoy de acuerdo en una cosa que usted ha dicho, usted es un hombre de letras, lo de las cuentas ya es otra cosa. La verdad es que empieza a hablar y hablar y hablar, se bifurca por caminos inescrutables. Y la verdad es que, bueno, pues así es la vida. Mire, hay una cuestión que es fundamental. Yo no voy a entrar ya en más disquisiciones técnicas, pero para que a usted le cuadre un poquito cómo se organiza económicamente o cómo se estructura un presupuesto, usted está hablando de ingresos, con esos 45 millones, está hablando de ingresos y esos son, digamos lo, técnicamente, lo que el Ayuntamiento tiene posibilidad, los 45 millones, son los derechos que tiene. No sé si le cuadra, no es que haya ingresado eso. Efectivamente, el concejal de Hacienda habla de la cuestión de la plaza de toros. Técnicamente se estructura así, pero no quiere decir que el Ayuntamiento los haya ingresado, sino que tiene potencialmente derecho sobre 45 millones. No sé si le queda claro, pero bueno, cualquier, de cualquier manera, pues bueno, pues se agradece cualquier colaboración por su parte si, efectivamente, esto ayuda a aliviar la situación del Ayuntamiento. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. David.*
Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Muchas gracias. Bueno, estoy completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el concejal de Vecinos por Navalcarnero sobre la discriminación que en términos generales sufre nuestro pueblo y no solamente en los aspectos que ha comentado, sino que, en la cuestión de las comunicaciones, estamos viendo que es difícilísimo salir adelante con un proyecto como es el tren de Navalcarnero, que todas las Administraciones estatal y autonómica se desentienden. Partido Socialista y Partido Popular. Los perjudicados, los vecinos. Quería comentarles que intenten no poner en mi boca cosas que no digo, que se atengan a lo que digo y con eso podemos argumentar. Señor Juárez, complejos morales ninguno. Nosotros pensamos de manera distinta, eso es evidente y estamos en un país libre, y expresamos nuestras opiniones, pero complejos ni se los achacamos a ustedes ni admitimos que nos las achaquen a nosotros. Siguen queriendo que la solución se la demos nosotros. Nosotros lo que pedimos es un poquito más de capacidad crítica y menos dogmatismo en este asunto que creo que nos vendría, nos haría bastante bien. Me parece muy bien que el representante de Navalcarnero haya votado en contra de esta medida que, evidentemente, perjudica mucho las arcas de un municipio como el nuestro, y como el resto, pero el nuestro especialmente por la situación en que se encuentra. Los tres puntos que he citado eran una reflexión. Desde el primer momento hemos reconocido que la gestión de residuos es necesaria y es costosa y hay que sufragarla. La forma de sufragar es en lo que no estamos de acuerdo, porque viene impulsada por otros intereses que vienen de mucho más lejos que aquí. Y no es de recibo que los ciudadanos europeos, y nosotros lo somos, estemos asumiendo unos costes con una producción contaminante en una medida completamente ínfima comparada con China, con Rusia, con Estados Unidos, con India que son los responsables del 80% más de la contaminación del planeta. Y no toman esas medidas, no son responsables. El empobrecimiento*



de los ciudadanos es evidente y el daño a nuestra industria es evidente. Entonces, lo que pedimos es proporcionalidad. Dicho esto, ustedes van a seguir tachándonos de negacionista. Ya es un, es un recurso muy facilón. Pero no somos negacionistas del cambio climático. Lo que negamos es que el cambio climático que estamos sufriendo o soportando, porque desde el principio de la tierra existe el cambio climático, sea obra del hombre de esa manera que ustedes dicen y que justifican para llenar las arcas de unos pocos. En cuanto, por ejemplo, la emisión de gases de efecto invernadero, para lo cual inventan un impuesto. No sé si ustedes saben que el 80%, en mayor medida, en mayor porcentaje, el 80% de los gases de efecto invernadero es vapor de agua, algo que genera la propia tierra desde siempre y que el CO2, que también en una ínfima parte, forma parte de esos gases de efecto invernadero, le llaman el gas de la vida, porque sin él sería imposible la existencia. Y gracias a ese efecto invernadero hay vida en la Tierra desde hace millones de años. Esos científicos, ¿no pedía usted ciencia? Es ciencia, pero era simplemente una reflexión. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, David. Javier.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues siempre hablan que si yo digo cosas y no sé qué. Yo creo que lo que es usted, señor Benito, es un malabarista en responder a asuntos que no se han planteado. Es que se inventa preguntas que le han hecho desde la oposición. El señor Pértica lo ha dicho hace un momento. Nadie ha dicho que no se hayan, no se haya hecho gestión. Y usted enumera toda la gestión que ha hecho. Faltaría más si en nueve años no ha hecho gestión. Es que nadie está dudando. Pero es que además se inventa las cosas. Yo no he hablado en ningún momento de superávit de 7 millones de euros. Jamás. Jamás. Se lo ha inventado usted. He hablado del superávit que aparece en la revista. No sé si usted tiene mucho que ver en la revista o no porque usted se supone que es de un grupo independiente, que está por ver también alguna vez, desde que yo llevo aquí nunca vota o abstención, o abstención o en contra de lo que ha planteado el Partido Socialista. Pero bueno, luego dirá usted que es muy independiente. Yo solo he hablado de superávit de 785.000 que pone en la revista. Jamás. Lo que he dicho es que hay diferencias, diferencias entre un ingreso del año 2022 y un ingreso total de 2023, de 7 millones. Yo no digo que sea superávit. Como ha dicho Juan Luis hay de repente unos pagos de una plaza de toros. ¿Sabe lo que les pasa?. Que el pueblo de Navalcarnero no tiene que interpretar las cifras. Ustedes tienen que contar lo que pasa. Igual que en la revista nos ponen que 10 millones han ido al Ministerio de Hacienda en los conceptos que ya había enumerado anteriormente por la deuda contraída en las entidades bancarias más sentencias firmes, más pago a proveedores, más plaza de toros, por ejemplo. Se me ocurre que en la próxima edición lo ponga. No tenemos que interpretar, tenemos que recibir datos reales. Y luego otra cosa, Juan Luis, vale, ¿en el 2024 cuánto hemos ingresado?. Porque se tiene que saber. Ya estamos en noviembre y ya no hay que pagar cuatro plazas de toros más. Ya hay una y ya se está, se está pagando. Con lo cual, si se amplía el presupuesto que está prorrogado desde 202, yo no entiendo eso como superávit, pero sí entiendo eso para hacer pagos a deuda y pagos de capital, que ahora ya nos exige el Ministerio de Hacienda, no pagos de intereses, pago de capital, hay que reducir la deuda, como decía mi compañera, no es un asunto del Partido Socialista o del grupo de Gobierno, es un asunto de todos los navalcarneros. No sé, yo creo que el planteamiento que tienen ustedes es saber qué vamos a decir para contestar. Ese es su planteamiento. A ver qué dice el portavoz de Vox, a ver qué dice el portavoz del Partido Popular. El planteamiento y los informes los hacen los especialistas, los hacen los trabajadores y técnicos de este Ayuntamiento y lo demás es esperar a ver qué decimos para contestar lo primero que se les ocurre. Que si la deuda contraída anteriormente, que, si no sé qué, no sé cuánto. Y me dicen que yo trabaje más, que yo trabaje*



más, trabaje usted que lo único que hace es leer lo que sus técnicos le han puesto y los demás tenemos que decirles que, sobre ese planteamiento y esos informes, que me da igual que piense si los hemos leído o no, me da igual. Es que es un tema que ni me preocupa. Sobre esos informes que teóricamente cualquier grupo de oposición intenta leer o intenta aproximar, plantear las dudas, porque nosotros venimos al Pleno a plantear las cosas que a nosotros nos genera dudas. Ustedes vienen nada más que a contestar, a ver qué dice éste, a ver qué dice el otro y esta burrada y esta otra burrada. A mí, ¿qué quieren que les diga?, no me importa meter la pata porque intento hablar lo que piensa la gente de a pie y de la calle. Y si ustedes ponen unas cifras astronómicas, quiero saber qué pasa con esas cifras que luego no coinciden. Porque luego dice el señor Benito que con el poco dinero que tenemos, coño, pues si tenemos 45 tendré que decir que hay 45. Ahora, ¿que se ha pagado la plaza de toros? Pues muy bien. Muchas gracias por la apreciación, porque eso no aparecía en él, y yo tampoco tengo que ir aquí al Ministerio de Hacienda ni a la Concejalía de Hacienda a pedir documentación de todo lo que está pasando en Navalcarnero. Me ciño a los informes que tienen que ver con el Pleno en función. No voy a empezar, deme todo lo que haya, deme todas las deudas que hay deme.... No, me voy ciñendo única y exclusivamente a los asuntos que nos atañen en el pleno. Bueno, pues me gusta que ya sepamos, después del informe del Coordinador de Medio Ambiente, que va a haber, estas cifras similares se van a mover en próximos años, los 856.000 € que nos va a pedir la Mancomunidad del Sur. Y me dice que yo hago una ficción del presupuesto. Lo harán ustedes en todo caso, manteniendo una prórroga de los 37.900.000 € de 2023 a 2024 cuando hay mayores ingresos. Y eso me juego la cabeza que hay ingresos en este 2024 grandes por la cantidad de habitantes que va creciendo en torno a 900 por año, habitantes que vienen a quedarse en Navalcarnero y que tributan, lógicamente, y que pagan sus impuestos, que no son okupas, vale. Y, por tanto, sí que me atrevo a decir que eso sí que es un presupuesto ficticio de 37.900.000 €. Absolutamente ficticio. Eso no se lo cree nadie y, por tanto, lo que decimos es que se adecúe los ingresos a los presupuestos. Y, por supuesto, sabiendo que tendremos que pagar más deuda capital y no intereses como hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Javier. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, voy a contestar únicamente a al portavoz del Partido Popular, señor Javier Lalaguna, porque usted sigue erre que erre. Dice que yo hago malabarismos o que soy un malabarista, no, simplemente he contestado a lo que usted en unos casos ha preguntado y en otros casos ha afirmado de forma completamente errónea. Errónea porque no se ha querido ver los expedientes, no los de este Pleno, lo de plenos anteriores. Dice que yo expongo lo que he hecho en la gestión sin que usted haya dicho nada. Yo de usted no he dicho nada. El señor Pertica sí dijo que no había gestión detrás. Por eso mencioné el desarrollo de lo que era gestión. No sé si dijo deficiente o insuficiente o, no sé cómo lo... Pero bueno, en cualquier caso, está grabado en el pleno y se podría ver. Dice que yo he hablado, que usted no ha hablado de superávit de 7 millones y medio. Claro que usted no ha hablado de eso. Si he dicho, que ha hablado del superávit de 7 millones y medio he sido yo, que he dicho que contemplando la totalidad de ingresos, incluidos todos los capítulos de gastos, la liquidación arroja 7 millones y medio de superávit. Pero eso no es real. Y yo jamás hablaré de esos 7 millones y medio porque sería manipular las cifras. Por eso en las publicaciones que salieron en la revista de Navalcarnero Hoy se hablaba de 785.000 € de superávit, capítulo ingresos de capítulos corrientes, menos gastos de capítulos corrientes, porque eso es más real para el ciudadano. Decir al ciudadano es engañarle, decir que tenemos 7 millones y medio de euros de superávit. Eso sería engañar al ciudadano y, desde luego, nosotros no lo vamos a hacer. Dice usted que, bueno, que nosotros no votamos en contra.*



Eso lo dice usted, aquí cuando Vecinos ha tenido que votar en contra a propuestas o mociones suscritas por el PSOE, pues hemos votado en contra. Yo ahora no recuerdo, recuerdo la de los herbicidas y alguna más. ¿Por qué? Porque no estábamos de acuerdo y lo votamos en contra. Pero bueno, eso también está en la hemeroteca de los plenos. Dice que nosotros tenemos que contar al pueblo lo que pasa, que ya de por sí lo hacemos. ¿Y entonces usted para qué está, señor Javier Lalaguna?. Contabilidad, dice que ya teníamos que tener los datos del 2024. Vamos a ver, estamos en periodo voluntario del segundo plazo de ingresos del IBI y ahí llevamos retraso en meter derechos en el propio programa contable. O sea, si es que nosotros no tenemos esos datos. Pero le repito, estese usted tranquilo que cuando esté y se liquide el presupuesto, pues va a tener esas cifras y ya verá si son 37 o son 50 los ingresos o los derechos que hemos tenido en el 2024. Ya usted da por hecho que va a haber muchísimos más millones de euros de ingreso en el 24 respecto al 23, pues bueno, ya lo veremos, cuando se liquide hablaremos de ello. Habla de pago de capital, que no es propiamente la cifra, o sea la expresión, sino de amortización de deuda. Pues claro, pues claro que vamos de la mano del Ministerio. Y cuando el Ministerio dice que tiene que haber unos determinados plazos de pago y cuantías amortizar anualmente, pues es cuando lo haremos. Para eso fuimos a negociar con ellos para que nos hicieran un plan de sostenibilidad que hoy refleja qué parte de intereses y qué parte de principal se tendrían que ir amortizando año a año. Dice que es que nosotros venimos ya con un planteamiento de lo que va a decir y lo que va a decir el PP. Pero si no sabemos lo que van a decir, si lo que van a decir lo contestamos sobre la marcha. Hoy le ha dado por salir por los 45 millones. Pues le hemos contestado sobre la marcha. Yo cómo voy a saber que usted me va a decir que de dónde provienen los 45 millones de ingresos de 2023. ¿Usted cree que yo estoy pensando que usted me va a preguntar eso?. Pues está totalmente confundido. Los técnicos, dice que a mí los técnicos me ponen lo que yo tengo que decir o leer. Le puedo garantizar que a mí ni un, ningún técnico me ha puesto absolutamente desde que he entrado en este Ayuntamiento, nada de nada. Cuestión distinta es que los expedientes contienen informes de los técnicos y me los leo. Y si hay algo que no me cuadra o no me queda claro, voy y les pregunto. Pero de que yo lea lo que me ponen los técnicos, eso no se lo cree usted. Pero de ninguna de las maneras, vamos. Y, es más, aquí es que a ustedes se les dan unas retribuciones o unas dietas para fiscalizarnos, ustedes a nosotros, para controlarnos y para eso hay que trabajar. No puede usted venir aquí a preguntar, ¿de dónde salen los 45 millones? ¿Qué fiscalización es esa? ¿Qué control tiene usted sobre nosotros?. ¿Y si estamos haciendo algo ilícito, quiere decir que usted no se ha enterado y tendría que ir a los juzgados a denunciarnos?, usted mismo, blanco y en botella. Documentación, dice, pero si la documentación la tienen todo a su disposición, lo primero que se las entregamos en la Junta de Gobierno y en los plenos. Y lo segundo, que, si han querido algo, nunca nos hemos opuesto a que se les diera esa documentación. Cuestión distinta es lo que hacía aquí el PP, que hubo que amenazar bajo notario que nos dieran expedientes completos porque cerraban los informes de intervención y de Secretaría. Ahí sí que es cuando no daban la documentación y hubo que amenazarlos. Pero ustedes tienen absolutamente todo a su disposición. Y, por último, dice que yo he dicho que si ficción del presupuesto hacia usted, no, la ficción del presupuesto que aparece reflejado en la Cámara de Cuentas es cuando aquí desgobernó este municipio el Partido Popular. Y no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, que era una ficción de presupuesto con el que se estaba llevando a la quiebra, a sabiendas, a este municipio. Y ahora tenemos lo que tenemos en la mochila. O sea, no sé, yo es que... Y bueno, repito y finalizo, las cifras de 2024 ustedes, usted con toda la tranquilidad del mundo que las tendrá, y si quiere aclaraciones porque no se lo lea otra vez los expedientes de porque son tantas o cuantas, también se lo explicaremos. Nada más.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.



D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo solamente, David, yo, las calificaciones las pone usted. Yo lo que hago es responder a esas calificaciones. Usted ha hablado de superioridad moral y estas cosas, pero bueno, no vamos a entrar ahí. Sobre la cuestión climática, hombre, es un poco contradictorio decir que la madre naturaleza es la que produce, pues todas estas cuestiones de, bueno, que estamos viviendo y sufriendo. Pero por otro lado habla de la incidencia de países como la India, como China, como Estados Unidos en el volumen de contaminación. Entonces, pues aclárese, ¿es la madre naturaleza, es el hombre, son todos, no es nadie? En fin. Bueno, pues me parece perfecto. Y, bueno, Javier, los ingresos reales y gastos, los ajustes se sabrán efectivamente cuando termine el año con la liquidación del presupuesto. Ahí ya tendremos una visión certera de lo que se ha ingresado, de lo que se ha gastado. Pero, en cualquier caso, eso se, ha mencionado el concejal de Hacienda, que todavía estamos en recaudando la segunda, la segunda fase del IBI. Por lo tanto, cuando ya se cierre el ejercicio y se liquide el presupuesto, ahí tendremos ya una visión objetiva de lo que ha sido el tema de ingresos y de gastos. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de créditos 014P/2024, consistente en un suplemento de crédito por importe de 550.181,28 € con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

Suplemento de crédito

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
1720	22694	Mancomunidad del Sur. M. Ambiente	550.181,28
TOTAL			550.181,28

Bajas por anulación



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
9290 50000	Fondo de contingencia Ejec. Presupuestaria. Art. 31 LOEPSF	379.007,07
9200 22503	Otros tributos. Aplazamientos. Admón general	150.000,00
3420 22690	Gastos diversos. Deportes	21.174,21
	TOTAL	550.181,28

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A.5.- CUENTA GENERAL 2023

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 20/11/2024.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Si, muy brevemente. Igual de forma introductoria, este punto del orden del día se trae a pleno para, una vez que no se han presentado alegaciones en los plazos establecidos al efecto, pues aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023 para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Del estudio de los informes y documentos de la Cuenta General del Ayuntamiento de Navalcarnero del ejercicio 2023, se pueden sacar varias conclusiones. La primera es que se presenta tarde, aunque esto es reconocido por intervención en su informe, excusándose sobre todo en la falta de medios humanos para la confección de la misma. Es curioso que se dediquen cientos de miles de euros al año en programas temporales de contratación de trabajadores y que no se pueda solucionar un problema que año tras año se nos anuncia en este Pleno. Quizá es que quieren que la solución se la demos nosotros, ¿verdad, señor Juárez? La segunda es la forma en la que cuadrar las cuentas, y no solo cuadrar sino en, sino en aumentar el resultado presupuestario y, por lo tanto, el remanente positivo de tesorería. Los derechos pendientes de cobro pasan de 23 millones en el año 2022 a 33 millones de euros en el



año 2024, mientras que las obligaciones pendientes de pago apenas aumentan 725.000 €. Este descuadre es debido a las sanciones millonarias que se han puesto a empresas adjudicatarias por incumplimiento de contrato, como el caso de Elecnor o la plaza de toros que hemos estado hablando de ella. ¿Qué tendrá en la cabeza el concejal de Hacienda para cuadrar las cuentas del año que viene? Recordemos que tenemos la amenaza de tener que empezar a amortizar el principal de la deuda de los préstamos del Fondo de Ordenación. Según una reunión entre los responsables económicos del Ministerio y del Ayuntamiento, por cierto, le tenemos que dar la enhorabuena al concejal de Hacienda por su excelente negociación en esa reunión. El Ayuntamiento de Navalcarnero, junto con la Generalitat de Cataluña y el Gobierno del País Vasco, son los únicos que salen ganando en una negociación con el Ministerio de Hacienda. Lástima no tener, no tener las actas. La nuestra y la de los otros también. Bueno, volviendo al punto, ¿qué hará usted al año que viene, señor Benito? ¿Pondrá más sanciones millonarias a empresas? Nos parece que ya queda poco que rascar. ¿Anticipará ingresos de 20 años por concesiones administrativas como la gasolinera del polígono?. Tampoco vemos muchas posibilidades. ¿O quizá recortará gastos superfluos de sueldos políticos y de asesores o de los programas temporales de contratación de personal que les proporciona unos buenos réditos electorales? No, no hará ninguna de las tres acciones anteriores. La solución ya fue planteada en el anterior Pleno con la subida de tributos municipales, tasas, impuestos, IBI, tasa de basura, ICIO y otras tasas urbanísticas. Por cierto, han esperado a subir el ICIO y las tasas urbanísticas un 21%, cuando en los dos últimos años se ha desarrollado gran parte del suelo disponible para la construcción multifamiliar del barrio del Pinar. Todo esto a lo que habrá que sumar el tasazo de basura que nos espera para el año que viene. Con la subida de impuestos ya tienen 1.200.000 € más para poder cuadrar las cuentas sin que ustedes se tengan que apretar el cinturón. El cinturón ya se lo aprieta el pueblo de Navalcarnero. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. Me voy a entretener un poco porque, lógicamente, la parte de la que vamos a hablar hoy, de la Cuenta General 2023, tiene demasiadas aristas y lógicamente no es solo la parte económica. Por lo tanto, hoy traemos a este Pleno la Cuenta General del año 2023. En ella se hace un repaso general de los aspectos más relevantes que suceden en nuestro municipio detallados en 28 puntos, incluidos todos ellos en la memoria. Datos físicos. Datos de población. Mercado de trabajo. Magnitudes económicas. Educación. La gestión indirecta de servicios. Las fuentes de financiación. Los principales ingresos. La estructura organizativa tanto política como administrativa. El número de empleados públicos. El inventario de bienes. El patrimonio municipal del suelo, así como las entidades públicas en las que participa el Ayuntamiento. Esta Cuenta General 2023, como ustedes saben mejor que ninguno de nosotros, se presenta fuera de plazo. Entre las justificaciones que ustedes argumentan que ha provocado este retraso es la aprobación de la liquidación del presupuesto aprobada por la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia número 3133/2024, con fecha 12 de septiembre. También en el informe que se nos ha enviado detallan otros inconvenientes que, a su modo de ver, justifican este retraso, como la complejidad en la elaboración de algunos estados de la memoria, la falta de medios personales y técnicos, la sobrecarga de trabajo adicional y la constante remisión de información a los distintos organismos oficiales como el Ministerio de Hacienda, Cámara, Tribunal de Cuentas, AIReF, etcétera. Por último, también se menciona el incidente que se tuvo en febrero del pasado año por el ciberataque sufrido. Todo esto no son sino excusas de una mala organización y gestión, de no tener una buena planificación para los periodos de sobrecarga de trabajo que se producen en determinados periodos del año, de ser ustedes más reactivos que proactivos y que



después de casi diez años ahí sentados, yo creo que ya deberían conocer cuáles son los cuellos de botella que se producen y tener las opciones necesarias para mitigarlo. Después de lo anterior, les invito que hagan un esfuerzo y pongan todo el interés en tener a tiempo los compromisos anuales que se tienen entre ellos esta cuenta general. Los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes en la liquidación del año 2023 suponen un importe de 45.248.679,18 €, lo que implica un aumento de 7.423.601,86 € sobre los 37.825.077,31 € del año 2022 y, por lo tanto, un incremento positivo del 19,62% respecto al año anterior. Estos 45.248.679,18 € se han obtenido de los siguientes cinco ingresos: Impuestos directos, 12.513.499,08. Impuestos indirectos, 1.812.529,75 €. Tasas y otros ingresos, 15.269.224,06. Transferencias corrientes, 14.149.464,54. Ingresos patrimoniales, 1.503.961,75. En resumen, los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes se incrementan en 7.423.601,86 €, lo que representa un 19,62 sobre el año 2022. Importante es también destacar el dato del remanente de tesorería para gastos generales, que pasa de 5.594.172,89 del año 2022 a 13.301.230,20 € del año 2023. Por lo tanto, el ejercicio 2023 muestra un aumento significativo en los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y, sobre todo, es importante destacar el aumento del remanente en tesorería por los gastos generales. En comparación, lógicamente, con el año 2022. Estos datos son una consecuencia directa del aumento de población de los últimos cinco años, pero especialmente el incremento del pasado año 2023, que nos deja una cifra a 31 de diciembre de 33.120 habitantes, así como el aumento exponencial de la solicitud de licencias para la construcción de nuevas viviendas que, sin ir más lejos, y les voy a poner un ejemplo, hace unos días conté más de 16 grúas. Lo que nos hace tener estos números que se presentan hoy en esta cuenta general y, por lo tanto, una mayor recaudación de impuestos y tasas. Creo que se puede vislumbrar que esta tendencia puede ser sostenida en los próximos años, teniendo en cuenta que tenemos por delante tres grandes proyectos con diferentes vías de solución, pero que en algún momento harán que Navalcarnero sea un municipio con un atractivo importante como proyecto de vida para miles de personas y familias. Esos tres grandes proyectos son las obras de ampliación de la línea C5 Móstoles-Navalcarnero, la creación de un tercer carril en ambos sentidos de la A-5. ¿Verdad que sí, señor Alcalde?, usted conoce bien eso? Sí, sí, Madrid-Maqueda y el aeropuerto Sur Madrid, donde se estima que crearán más de 40.000 empleos entre directos e indirectos. Este incremento en la recaudación nos ayudará a cumplir con el Plan de sostenibilidad que el Ministerio de Hacienda nos presentó hasta el año 2050, donde pasamos a pagar capital e intereses, lo que llamamos amortizar deuda. También nos debe servir para poder bajar la deuda viva que tenemos hoy en día en 124 millones. Mantener un estricto control del gasto, priorizando las inversiones, así como los gastos esenciales, evitando nuevos endeudamientos innecesarios como nos solicita la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF, sobre todo para poder tener una sostenibilidad dentro de la horquilla que nos marca en su informe del pasado mes de julio de entre 40 y 100 años por ser Navalcarnero un municipio catalogado como de riesgo muy alto. La AIReF nos pide reducir el periodo medio de pago a proveedores para evitar intereses de demora y mejorar la relación con los mismos. En el propio informe, la AIReF nos dice que nuestro PMP, que es periodo medio de pago, es de 115 días. Yo no me lo invento, está en el informe. Como usted dice muy bien, señor Juan Santos, el plazo máximo de pago a proveedores, como debe saber, está a 60 días para empresas privadas y 30 para las administraciones públicas. Creo que 115 días no solo está lejos, sino que no es muy buen dato. En la página 25 de la memoria de la Cuenta General 2023, en el punto 10 está Activos financieros. En este punto podemos encontrar activos financieros disponibles para la venta. Leo textual, con la fecha 14 de diciembre de 2012 se recibieron 758.401 acciones de la Sociedad Canal de Isabel Segunda S.A., en virtud del convenio suscrito el 6 de junio del mismo año. En el activo no Corriente, epígrafe seis, inversiones financieras a largo plazo, cuenta 260, a valor de



adquisición más prima de emisión, 758.401. Perdón, 758.481 acciones a 1 euro más 1euro por acción como prima, debía constar el importe de la participación, de la participación nacional de este Ayuntamiento en la citada sociedad, y nos indica que veamos el apartado 3.3. Yo me la he revisado, pero aquí, sigo, puesto que dicho apunte no se realizó en aquella fecha, aunque sí se han ido contabilizando los dividendos percibidos. Quiero que me escuche bien ahora lo que pone ahí, que es textual, será objeto de regularización en el ejercicio siguiente. Escuche ahora, en la medida de lo posible y siempre que no haya contratiempos que lo impidan contabilizando debidamente la participación del Ayuntamiento en la citada sociedad. No me dirán ustedes que no hay una explicación argumental genial por su parte, en el arte de decir una cosa y la contraria en el mismo párrafo. Vamos, sí, pero no, no sé si le ha quedado claro para que luego no se lo invente. Será objeto de regularización en el ejercicio siguiente, me paro, coma en la medida de lo posible y siempre que no haya contratiempos que lo impida. Sí, pero no. Independientemente de que ustedes se pongan al día con esta información, en el siguiente ejercicio les pregunto, ¿dicen activos financieros posibles para la venta? ¿Por qué no lo venden? ¿A qué están esperando? Busquen la fórmula adecuada para vender estas participaciones, que ya le digo antes de que me responda, señor Juan Santos, no me cuente que no se pueden vender porque no se tiene no sé qué compromisos detrás y no se puede hacer, porque si esa va a ser una de sus posibles respuestas, le digo ya, póngalo entonces donde corresponda, pero no indique activos financieros disponibles para la venta. Termino, en la página 26 de esa misma memoria de la cuenta general de 2023, en el punto 15 está, transferencia, subvenciones y otros ingresos. En este punto se dice que la mayor parte de las subvenciones y transferencias recibidas se corresponden con los convenios de colaboración suscritos con la Comunidad de Madrid por un monto de 1.904.519,69 €, destinados a residencias de mayores y centros de día, escuelas infantiles, servicios sociales, conciliación familiar, violencia e igualdad, BESCAM, brigadas especiales de seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid, hoy llamadas ESICAM 179, etcétera. Nos complace conocer el millonario apoyo anual que se nos ofrece desde la Comunidad de Madrid, que en una legislatura suponen casi 8 millones de euros que sumados a los 5 millones del PIR, de los cuales ustedes han destinado 4 millones a gasto corriente y 1 al complejo deportivo, sumarían entre ambas cantidades 13 millones de euros. Aprovecho para decirles que cuentan con todo nuestro apoyo para hacer las gestiones necesarias con el fin de que estos importes mejoren año a año, así como buscar nuevas subvenciones en otras áreas que puedan ser de interés para mejorar la vida de los navalcarneros. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, creo, procedente de forma objetiva, indicar que lo que aquí se aprueba son las magnitudes que reflejan la contabilidad respecto del ejercicio 2023, si bien el mismo arrastra magnitudes de años anteriores, algo que va a seguir ocurriendo durante varios años habida de la cuenta de, habida cuenta de la enorme deuda y gravámenes que tiene este Ayuntamiento tras la gestión, entre comillas, por llamarlo de alguna manera, de anteriores corporaciones, y suponiendo que no vengan nuevas sentencias. Sobre todo, por tema urbanístico. Este trámite, el aprobar la cuenta, es de obligado cumplimiento y se hace para poner de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Lo más reseñable de esta cuenta general viene a reflejarse en el informe de liquidación del ejercicio, en este caso 2023, que refleja, por un lado, que ha habido unos, siempre hablando de capítulos corrientes del presupuesto, ha habido unos derechos reconocidos netos de algo más de 45.248.000 €, unas obligaciones netas por algo más de 44.463.000 €. Es decir, que cerramos el ejercicio con un resultado presupuestario en superávit por importe total de algo



más de 785.000 €. Repito, en lo que respecta a capítulos corrientes del presupuesto. El remanente de tesorería para gastos generales, la liquidación del ejercicio 2023 refleja que ha quedado cifrado en algo más de 13.301.000 €. La trayectoria de ese remanente de tesorería, pues no es que lo diga yo, es que el informe de liquidación lo refleja y hablan por sí solas. Año 2015, cuando accedemos aquí a este Ayuntamiento a gobernarlo, ese remanente alcanza los -57,2 millones de euros. Año 2023, ese remanente es positivo y alcanza los algo más de 13,3 millones de euros. Luego retomaré también este tema porque lo han tratado alguno de los portavoces. La cuenta 413, que son los gastos sin consignación presupuestaria o más conocido como facturas en cajones, pues tras la liquidación del ejercicio 2023 ha quedado cifrada en 1.000 algo más de 1.651 €. Esta cuantía se debe fundamentalmente a que diversos proveedores, siempre va a ocurrir cuando se cierre un ejercicio, pues presentan sus facturas tardíamente, es decir, en este caso sus servicios o suministros prestados en 2023 y esas facturas han sido presentadas después del 20 de enero del año siguiente, el 2024. Algo que está recogido en las propias bases de ejecución del presupuesto. Y repito, estas situaciones siempre que se cierre un ejercicio se van a producir, pero igualmente la evolución de esta cuenta 413 refleja que hemos pasado de más de 60 millones de euros de facturas en cajones, a actualmente esos 1.651 que ya no existen porque han sido subsumidos a lo largo del ejercicio 2024. Dicho todo esto, no debemos confundir todas estas cifras de superávits o remanentes positivos de tesorería, lo he dicho muchas veces, con liquidez, porque liquidez siempre andamos escasos, o sea, no tenemos dinero en las cuentas porque vamos haciendo frente a gastos nuestros y a fraccionamientos, fundamentalmente, ya nos quitamos la mancomunidad, gracias a Dios, ya nos quitamos la Agencia Tributaria y Tesorería de la Seguridad Social de obligaciones anteriores a 2015, gracias a Dios, pero aún nos quedan los fraccionamientos con la Mancomunidad por la tasa de Bomberos. Y, también, como es obvio, vamos haciendo frente a los planes que tenemos o bien de ajuste o ahora el Plan de sostenibilidad con el Ministerio de Hacienda, en el que hemos ido apagando o cumpliendo sus plazos. Teníamos que pagar intereses, se pagaban y ahora, cuando se tenga que amortizar principal, pues obviamente amortizaremos ese principal. Ya lo he dicho antes, también la tasa de bomberos, el problema no solo era que no se pagaba, sino que tampoco se contemplaba en anteriores presupuestos, lo cual es un daño entre comillas añadido al presupuesto nuestro porque tenemos que contar con fracciones de tasas o semestres de tasa de bomberos de ejercicios anteriores para dotarla y después proceder al pago de ese fraccionamiento. En resumen, y aún cuando las reglas fiscales están suspendidas para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, primero como consecuencia del COVID y después como consecuencia de la guerra de Ucrania, el Ayuntamiento, según liquidación del 2023, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Pero, y como es lógico, lo que no cumple es con el límite de deuda, aún habiendo bajado ese porcentaje, no cumplimos con el límite de deuda. Como vamos viendo con muchísimos refuerzos, pues se va regularizando una gestión presupuestaria, económica y financiera, se va reconduciendo poco a poco la situación. Pero repetimos, nadie debe engañarse, pues como hemos dicho muchas veces, esa deuda está aquí para varios años, no porque lo digamos nosotros, sino porque ya la propia AIREF ha cifrado ese riesgo alto y, entre 40 y 100 años, como todos sabemos. El saneamiento que se ha producido en la contabilidad municipal, pues es algo en estos últimos años, nueve años, es algo que queda demostrado y avalado por el propio informe de la intervención que textualmente dice: Se ha conseguido reflejar la imagen fiel de la contabilidad del Ayuntamiento. No es algo que diga en este caso ningún político, ni el concejal de Hacienda. Por último, reiteramos que, afortunadamente, hay aún dentro de la gravedad, estamos muchísimo mejor que cuando en 2015 accedimos a gobernar. Tenemos un presupuesto real porque lo reflejan todas las liquidaciones. Cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria. Seguimos haciendo todo lo posible por no machacar con impuestos a la población, a pesar de



las exigencias del Ministerio de Hacienda. Los proveedores cobran puntualmente dentro de unos límites razonables y continuamos reduciendo la PMP de la que ha hablado Jesús y que ahora entraremos a desgranar. Contestando primeramente al portavoz de Vox, en conjunto con el portavoz del PP, que hablan de excusas o de que la presentación de la cuenta está fuera de plazo. Bueno, la intervención lo refleja, no es ninguna excusa que haya una complejidad tremenda en la elaboración de algunos estados de la memoria, porque ustedes la contabilidad la tenían hechos unos zorros, o sea, eso no era reflejo de nada. Certificado por la Cámara de Cuentas, insuficiencia de medios personales y técnicos en el Departamento de Intervención. Pues es algo que salta a la vista. Y, lo más importante, por mucho que ustedes digan, es que, y lo he dicho yo creo que en mi anterior intervención, es que más del 90 y tantos por ciento de nuestro tiempo tenemos que dedicarlo a regularizar, por así decirlo, todos aquellos desmanes que han ocurrido en este Ayuntamiento, porque estamos completamente, fundamentalmente la intervención está requerida a cada dos por tres, con información que tiene que remitir al Ministerio de Hacienda, a la Cámara de Cuentas, al Tribunal de Cuentas, al AIREF, a distintos juzgados por temas de demandas. En fin, a ello se une que hubo un ciberataque en febrero del 23, hubo que recuperar toda esa documentación, hubo que meterla a mano en el programa contable y ello conllevó un retraso en liquidar el presupuesto del 23. Si ustedes creen que un ciberataque es una excusa, bueno, ya acabáramos antes y mejor no decir nada. Pero bueno, lo cierto es que se trae fuera de plazo. Por supuesto que se trae fuera de plazo. Si somos los primeros que lo decimos, que esa cuenta general que debe, debe elaborar la intervención, pues entre unas cosas y otras viene fuera de plazo, porque tendría que haberse mandado el 31 de octubre, haberse remitido al Tribunal de Cuentas. De acuerdo. Llevamos un mes de retraso. Ahora ustedes intentan ver la paja en ojo ajeno, pero no la viga en el suyo. Resulta que cuando aquí los gobiernos del PP estaban, medio, no sé si decir gobernando o desgobernando este pueblo, resulta que, en cuanto a presupuestos, pues bueno, no se hicieron nunca presupuestos. Desde el año 2008 se hace un presupuesto no consolidado porque se olvidan de la deuda que se había generado en el año anterior y a partir de ahí pues resulta que prorrogan todos los años el manifiesto fraude de ley, ese presupuesto. Resulta que el señor Amalio Mejías estuvo entre, en la Legislatura, y es que 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no fue capaz de decir, chicos, a su equipo, vamos a hacer presupuesto, que esto, esto, vamos. No, ahí parecía que hacer presupuesto no tenía importancia. Resulta que en diciembre del 2011 el entonces gobierno del PP, entre los que se encontraba el señor Amalio Mejías, traen a aprobar las cuentas generales de 2006, de 2007, de 2008, de 2009 y de 2010. Cinco cuentas generales de un voleo. O sea, y dicen que nosotros porque nos retrasamos un mes, buscamos excusas. Vale. Resulta que reinciden porque luego, en diciembre del 2014 vuelven a traer a aprobar las cuentas generales del 2011, del 2012 y del 2013. Ustedes verán. Finalmente, estos gobiernos del PP dejaron este Ayuntamiento con un remanente negativo de 60 millones de euros y facturas en cajones por otros 60 millones de euros más. Y, además, con respecto a estas rendiciones, hay que decirlo, porque es que hay que decirlo. Resulta que aquí nosotros, los primeros interesados en traer a rendir la cuenta general en plazo o cuanto antes, somos nosotros. ¿Por qué?. Por el trato discriminatorio que nos da el Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso. Resulta que si no rendimos esta cuenta general, si no presentamos el certificado de haberla rendido al Tribunal de Cuentas. Escúcheme, Señor Jesús, esas subvenciones de las que usted habla, que nos apoya la Comunidad de Madrid, no nos las dan. ¿Qué ha pasado aquí? O sea, ustedes se han tirado cinco años sin rendir cuentas y no les han retenido ni una sola subvención. Y a nosotros no nos dejan. Vamos. O sea, nos quitarían todas las subvenciones. Ahí tiene la intervención que se lo puede corroborar. Fíjese si somos nosotros los que más nos interesa rendirlas en plazo por ese trato discriminatorio, repito, de la Comunidad de Madrid para este gobierno, que cuando estuvieron ustedes no hubo trato discriminatorio y les ingresaban



puntualmente las subvenciones. En el anterior pleno, el señor Javier Lalaguna, hablando de deuda, nos dijo que nosotros decíamos, que nosotros decíamos que los actuales representantes del PP eran partícipes directos y consecuentes con el tema de deuda. Pues ahí tienen los datos. Amalio Mejías participe directo en no hacer presupuestos, en no rendir en plazo y en colaborar en arruinar este pueblo. Ahí está su legado. Y entonces ustedes, usted, señor Jesús, usted señor Javier Lalaguna que apoyan a este señor Amalio Mejías, a sabiendas de todo esto, fíjese ustedes si son consecuentes, si no me creen a mí, tienen las actas de aquellos plenos. Y por último, contestando al portavoz de Vox. Se ha atrevido a hacer unas afirmaciones, señor Luis Manuel García, un tanto, un tanto peligrosas diría yo. O sea, decir que tenemos una forma de cuadrar los presupuestos, de aumentar los ingresos, los remanentes, no sé qué. O sea, ¿está acusando directamente a la intervención que está falseando o haciendo un fraude en la liquidación y en la cuenta general?. No lo está diciendo, se deduce de sus palabras. Estaría bueno que dijera, la interventora ha hecho un fraude en la liquidación. Hombre, hasta ahí podíamos llegar. Pero vamos, decir lo mismo con otras palabras. No usted lo ha dicho con su con su forma de decir las cosas. Dice que negociación, que si hemos negociado con el Ministerio. Ya se lo explicamos. El tema del IBI que pedían el 0,72, el 0,62, y el tema del resto de impuestos que pedían subir todos, solo los que ya trajimos anterior pleno, la actualización, repito, del IPC desde el año 2018. Dice que, bueno, que hemos cuadrado las cuentas porque el concejal de Hacienda se ha valido de que se han impuesto sanciones a Elecnor o a no sé quién, el concejal de Hacienda ni impone sanciones ni firma contratos anticipados, como usted dice, ni nada parecido. Y, por último, usted ha dicho que, bueno, que la deuda con la subida, según usted, subida de impuestos que la van a pagar los vecinos. ¿Y quién cree que va a pagar la deuda? Pues si usted lo ha dicho, los de siempre. Da igual que sea con subida de impuestos o con reducción de gastos y tener unos muy peores servicios para poder pagar la deuda. Es exactamente lo mismo. Respecto al PP, la liquidación, señor Jesús García, la hace de intervención y la cuenta general la informa de la intervención, No ningún concejal. Le he dicho que, aunque para usted sean excusas lo del Ministerio, la Cámara, el Tribunal de Cuentas, los juzgados que están requiriendo a este Ayuntamiento, y dice que es una excusa para traer tarde la aprobación de la cuenta general. ¿Usted sabe por qué, a qué se debe todo eso? Pues ya se lo he dicho también anteriormente. Remanente de Tesorería, dice que, usted dice que, es que se le ha explicado antes en la anterior intervención al señor Javier Lalaguna. Dice usted que aumenta por el incremento de población. No, no es verdad. Se lo hemos dicho. Ese incremento se debe a la liquidación de la plaza de toros. Ni más ni menos. No porque haya más población. No sé. Sigue usted con esa PMP, habla de 115 días, según la AIReF, el segundo semestre de 2024. En otros plenos se lo he explicado. Yo ya he llegado a la conclusión de que usted no escucha cuando yo hablo, porque en otros plenos se lo he escuchado, se lo sé, lo hemos referenciado y siempre he dicho que la PMP va a oscilar subiendo y bajando en función de los ingresos, que cuando se liquide o se rinda la PMP al Ministerio, el segundo semestre del año en curso va a ser el peor. ¿Por qué? Porque no hemos recibido todavía ningún ingreso del IBI, ni el primer plazo, ni el segundo plazo, que es el ingreso, por así decirlo, de los ingresos más importantes que tiene este Ayuntamiento junto con la PIE. Entonces, pero esos 115 días hoy están en poco más de 45, creo recordar. Y bueno, el que ustedes hablen de estas cuestiones, cuando la propia Cámara de Cuentas certificó en su momento que ustedes tenían una PMP superior a mil días, fíjese si hemos bajado de los mil a los 45. Canal de Isabel II, habla de que la memoria y tal. Bueno que luego se ajustará. Pero si es que lo que se viene a decir hoy es que nosotros somos accionistas del Canal desde el año 2012 y hay dividendos anuales que el Ayuntamiento, que el Canal nos ingresa, pero ha ocurrido que en algún año el canal no nos ha hecho el ingreso del dividendo del 2022 o no nos ha hecho el del 2023 y se regularizará en el 2024 porque no va a ingresar los dividendos del 2023 y del 2024. Fíjese si es



tan sencillo como que le hubiera preguntado a la señora interventora o a mí si hubiera querido preguntarme antes de patinar de esa manera. Pero bueno, estamos en lo de siempre. Y, por último, y ya si finalizo, pues ya se lo he dicho, que ha hablado de que es una importante cuantía que ingresa la Comunidad de Madrid en subvenciones y tal. La Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento, y lo puede certificar también la intervención y la tesorería, es discriminatoria en los ingresos que nos hace. Primero, si no rendimos la cuenta general no nos hace los ingresos de las subvenciones. Y segundo, el PIR, el programa de inversión regional para inversión, 1 millón de euros que nos correspondía, resulta que el año pasado en agosto nos iban a hacer el ingreso de los primeros 500.000 €. Resulta que nos dijeron lo mismo, no tienen ustedes rendida la cuenta general del 2022. Vale. La rendimos, se la presentamos. A día de hoy nos deben los 500.000 € de agosto del año pasado más los 500.000 € de este año. Fijese. Y con otra, con otra particularidad, que cuando le pedimos, mándenos ya los 500.000 € del año pasado de agosto. ¿Sabe lo que nos contesta la Comunidad de Madrid? Que tenemos que presentar la cuenta rendida del 2023, cuando era la del 2022. O sea, si es que es discriminatorio al 100%. Yo no sé cómo usted puede presumir de que la Comunidad, la Comunidad de Madrid, nos discrimina. Nada más.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Sí, bueno, pues sí. Bueno, la cuenta general ya se ha concretado, porque se ha presentado pues con un mes de retraso. Otros lo hacían con cinco años, con tres años y, bueno, estaba bien. Esta cuenta general ya fue informada por la Comisión Especial de Cuentas el 25 de octubre del 24, se sometió a exposición pública como es procedente y como no hubo ninguna reclamación, pues la traemos a pleno cuando se han cumplido los plazos establecidos. Ya, bueno, se ha explicado un poco todo. Yo quiero hacer una serie de matizaciones. Al portavoz del PP que habla de una serie de cuestiones, como se ha mencionado lo del Canal, por qué no vendemos los activos que tenemos en el canal. Bueno, esos activos nos generan anualmente en torno a 100.000 €. Si los vendemos, pues efectivamente ya no vamos a ingresar la parte que corresponde a esos activos que tenemos. Sobre el PIR, que la Comunidad de Madrid, hace dos años que no ingresamos nada. O sea, no hay que tampoco aquí, no ingresamos y nos cuesta mucho. Respecto al aeropuerto, el aeropuerto a día de hoy no es nada. Jesús, no hay nada de nada, ni siquiera proyecto. Por lo menos a este Ayuntamiento no se ha hecho llegar nada. La cuestión de la ampliación de las vías de la A-5 está aprobado y se van a ejecutar en breve, porque está aprobado. El proyecto del tren, bueno, pues ya, efectivamente aquí se ha hablado mucho que fue un, no un compromiso, fue un proyecto que la Comunidad de Madrid asumió a través de un protocolo. Se invirtieron en torno a 140 millones de euros y se abandonó. Y yo, hombre, no le voy a adelantar. Pero la intención del Ministerio parece ser, es asumir ese proyecto, ese proyecto que la Comunidad de Madrid se comprometió a ejecutar y que la actual presidenta ha dicho que no lo va a hacer nunca. Pero de aeropuerto nada de nada. Bueno, el portavoz de Vox ya nos tiene acostumbrados a esas salidas de tono. Yo, él hace unas afirmaciones, que efectivamente tienen un fondo que puede ser grave, pero yo ya he manifestado que él es inimputable, por lo tanto, no hay que tenerlas en cuenta. La cuestión recurrente de los sueldos es que ya de verdad es algo. En fin. Él mismo en esos sueldos están los suyos. Y usted en la anterior legislatura, cuando tomó posesión de su puesto de concejal de portavoz, manifestó, hizo una declaración que iba a renunciar a esos sueldos. Me parece que a día de hoy lo sigue cobrando. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor Alcalde. Sabemos cómo se trabaja y ustedes saben el problema que tienen siempre igual. Yo ya llevo seis años aquí en el Ayuntamiento y siempre lo mismo. Siempre la falta de personal aquí. Si ustedes supieran lo que me comentan los vecinos de los grupos de trabajo, de los contratos que se hacen*



en este Ayuntamiento, de los grupos de trabajo que hay, se echarían las manos a la cabeza. Me parece, sobre todo lo que ha dicho el concejal de Hacienda, que haya problemas siempre desde la Comunidad de Madrid a nivel político, me entristece. Me entristece de verdad, porque en España ha muerto mucha gente, en Valencia, precisamente por eso. Aquí estamos hablando de económico. Al final es económico, no tenemos ningún tipo de problema por eso. Pero en Valencia ha muerto gente y es precisamente por esto, porque en Valencia gobierna uno y el Gobierno central es otro y no se mira al final por la gente y por los españoles, que es por lo que, por lo que debemos mirar. En este caso es por Navalcarnero y por los vecinos de Navalcarnero, por el ciudadano de Navalcarnero de a pie, que es por el que menos miramos. Al final estamos en consonancia con todo lo demás. Si se dice una cosa, mal, si se dice otra cosa, mal. Si luego dice el señor Juárez que yo digo abruptos o que digo cosas que no debo. A lo mejor el que las dice es él, el que se tiene que mirar en el espejo es él. Pero por todo lo demás, me entristece que para cualquier cosa que se diga, en lugar de hablar y de decir las cosas como se deben y hablar del punto en cuestión, siempre derivemos en ataques, en ataques que no se deben. Nosotros estamos para fiscalizar, como ha dicho el señor Benito, pero en ningún caso hacemos ataques personales y ataques que no deban de llevar la elegancia de cada uno de nosotros que estamos aquí precisamente por eso, por la gente del pueblo, no estamos por otra cosa. Entonces, para mucho más allá mejor quedarse en su casa, algunos. Vale, nada más gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: A ver, creo que voy a tener que ir componiendo toda la nota, porque algunas cosas que se han dicho, lógicamente me hacen llevar a seis contestaciones. Voy a intentar empezar por la primera. Sobre el retraso, el ciberataque dejó al descubierto que no se tenía ningún plan de contingencia. Por favor, tomen nota. Ningún plan de contingencia de todos los datos del Ayuntamiento. ¿Qué tal eso? ¿Quién me lo va a contestar? Y de ahí el daño causado a todas las áreas del Ayuntamiento, a todas. También a los ciudadanos que no pudieron entrar en el portal. No sé si te toca a ti o a lo mejor contestar. Cíñase a la realidad, señor Juan Santos, de lo que hoy se trae a este Pleno no estamos haciendo un debate histórico de las cuentas generales. A mí que usted me dé el dato constantemente de lo que se aprobó en 2016, 17, 18, 19, como si me lo quiere contar desde el año 2000, cíñase a lo que es hoy. Estamos de verdad cansados de escuchar la misma retórica, la misma. En el tres, en el pago medio a proveedores. Usted siempre dice que coge datos oficiales, yo igual. Ahí está el informe de la AIReF. Dígame usted que no es verdad lo que yo estoy diciendo que le dice que tiene 115 días de pago medio a proveedores. ¿Que usted lo mejora ¿. Fenomenal. Pero ese es el informe. Sobre las acciones del Canal. Mire, yo sinceramente creo que algunas veces necesito ir de un lado a otro para que, lógicamente, pueda darles una respuesta coherente con lo que ustedes dicen que es bastante incoherente. ¿Qué son los activos disponibles para la venta? Es que lo ponen ustedes en la información, es que no lo pongo yo, es que no lo pone este grupo, es que lo ponen ustedes en la documentación, y se lo he dicho antes, página 25 del informe. ¿Qué son los activos disponibles para la venta? Aquellos activos que una empresa tiene la intención de vender en un futuro próximo y que se espera que se conviertan en efectivo en el plazo de un año. Esa es la definición técnica de lo que significa activos disponibles para la venta. Vamos allá, que todavía me queda. Eso es para el señor Saavedra también, que parece que a mí me nombra, pero usted tampoco se lo sabe. Parece que usted también va dando lecciones a todo el mundo, pero usted no se aplica de lo que no sabe. Cinco, las cifras que usted está ofreciendo en el informe sobre la CAM, de lo que realmente da la Comunidad de Madrid, 1.900.000, es que lo pone usted. No me cuente que no lo recibe, que lo deja de recibir. Lo del PIR estamos en lo mismo. Es que el PIR son 5 millones. Ustedes dedicaron y dedican 4 millones al pago corriente



y I lo están poniendo a la Ciudad Deportiva o al complejo deportivo, entiéndase como quiera. Es que eso es verdad. Me da igual que usted al final que está dentro de su sueldo, gestione lo necesario para conseguir. Los problemas con la CAM que usted tenga ya sabe que cobra por ello. Por último, el aeropuerto, creo de verdad que algunas veces ustedes de información, de lo que pasa a nuestro alrededor, señor Juárez, se lo tengo que decir a usted, y le voy a leer porque esto es textual, de lo que está en el proyecto, que dices tú que el proyecto no existe. El proyecto del nuevo aeropuerto sur de Madrid, conocido como Air City Madrid Sur, sigue en marcha y se espera que esté operativo en los próximos años. Este aeropuerto, ubicado en la zona de Casarrubios-El Álamo, a unos 60 kilómetros del aeropuerto de Barajas podría estar en funcionamiento en el año 2028. Yo ya le doy una cifra. Usted no ha dado ninguna. Usted solo dice que no existe y yo ya le digo que existe. ¿Quién es el responsable de esto? El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. El mismo con el que me imagino que se reúne el alcalde para sacar adelante el proyecto del tren. Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, es más incidir en lo mismo. Voy a intentar ser lo más breve posible. Respecto al portavoz de Vox, que empieza a hablar de Valencia, nosotros estamos para gobernar aquí en Navalcarnero y nosotros más que nadie. En Valencia, pues hemos hecho lo que es, todo lo que se podía hacer. O sea, es un ejemplo cómo se ha volcado los ciudadanos de Navalcarnero, y chapó por los voluntarios de Protección Civil. Pero repito, nosotros estaremos en todo lo que afecte a Navalcarnero, ¿qué podemos ayudar en catástrofes naturales como lo de Valencia? Pues chapó. Dice, o se ha atrevido a decir, que es que no, que no miramos por el ciudadano. Ahí lanza la piedra y ahí queda. O sea, diga algo, algo en lo que no miramos por el ciudadano, diga algo, o sea, datos concretos, o sea, rigor. No, no miramos por el ciudadano, ¿en qué?, ¿en qué no miramos?, porque a lo mejor hay que explicarle los antecedentes y otras cuestiones y ver si se mira o no se mira como usted dice. Dice que es que atacamos o, si nosotros no atacamos a nadie, atacan ustedes a nosotros o más bien a nuestra gestión. Pero ya no se conforman con eso porque sueltan una serie de bulos que no son verdad. Es que también atacan a nuestros técnicos de alguna manera. Hoy le tocó a la señora interventora, como otras veces le toca a otros técnicos, porque no cuadra con sus formas de pensar o con lo que ustedes desearían. No lo sé. Pero además, aunque usted no formule frases textuales como que se ha manipulado la liquidación, hay muchas formas de decirlo y hay muchas formas de atacar, señor Luis Manuel García. Respecto al portavoz del PP que ha empezado con el tema del ciberataque. Lino le podrá explicar más. Pero vamos, que todos, todos estamos expuestos a ciberataques porque es gente muy profesional. Pero coño, si es que entraron hasta en el Ibex. O sea, hospitales, otros ayuntamientos. O sea, que para usted ningún ayuntamiento de los que han entrado los ciberataques que, todos somos malísimos. Oye, oiga, se han implementado todas las medidas para que no vuelva a ocurrir. Pero nadie está a salvo. O sea, no te garantiza que no puedan volver a hacerlo. Si usted sabe la fórmula mágica de que jamás vayan a entrar, yo le rogaría que hable con Lino, no conmigo, o con los técnicos de nuevas tecnologías para implementarlo. Dice que, bueno, que hablamos de datos históricos, cuentas históricas. No, no, yo lo que tengo que explicar a la ciudadanía, porque me debo a ello, es por qué se adoptan medidas o por qué aparecen tales cifras en las liquidaciones y por qué se arrastra una deuda. No voy a decir, no, debemos 125 millones, pues habrá que decir de que son, o habrá que decir qué hemos pagado o habrá que decir que el remanente de tesorería, aunque refleje 13 millones, no es real. Pues claro, no nos duele Prenda. Si no lo es, no lo es. AIReF, yo nunca he rebatido que usted haya cogido un dato oficial de la AIReF del segundo semestre de 2024, 115 días. Pero yo no sé si es que no escucha. Le he dicho que los segundos semestres de todos los años van a tener oscilar en mayor día de esa PMP, porque no hemos recibido ningún ingreso del IBI. Entonces es obvio que*



andamos tiesos en tesorería de liquidez y es obvio que los proveedores van a cobrar algo más tarde de lo normal. Pero vamos, 45 días, tercer trimestre es un dato oficial que está ahí y que es lo que hemos mandado al Ministerio. Y repito, que ustedes tenían más de mil días para el pago a proveedores esa PMP. CAM de residencias, pues Vuelve a decir que 1.900.000 y tal. Repito, los derechos, los ingresos que nos va haciendo la Comunidad de Madrid por distintas subvenciones, nos lo va haciendo siempre con uno o dos o tres meses de retraso. Ocurre que si no aprobamos la cuenta general se corta, no nos ingresan más subvenciones, o emitimos el certificado de haber aprobado rendido la cuenta al Tribunal de Cuentas o nos discriminan. Respecto que dice que, bueno, que de los 5 millones, 4 millones hemos dedicado a gasto corriente y tal. ¿Sabe usted por qué? ¿Sabe por qué somos uno de los pocos municipios que nos permiten que destinemos el 80% a gasto corriente? Pues por la gestión que ustedes hicieron en este Ayuntamiento, que ustedes, el PP, ya sé que usted no, Jesús, ustedes, el PP, hicieron en este Ayuntamiento, resulta que hay una serie ayuntamientos que le permiten para nivelar sus presupuestos, que estaban totalmente desfasados y rotos, les han permitido, han sido permisivos con que puedan destinar ese 80% a gasto corriente. Si el Ayuntamiento hubiera estado como tendría que estar, no nos hubieran dado esos 4 millones para gasto corriente, sino para inversión. O sea que fíjese si encima salimos perjudicados porque tenemos que regularizar una situación que no podemos destinar a inversiones. Y por último, ya se lo ha explicado, el gobierno de la CAM, por mucho que usted diga, nos discrimina, nos discrimina porque si no hemos rendido la cuenta, no nos da las subvenciones. Y lo del PIR para inversión, 1 millón de euros, eso es digno de psicoanálisis. Que tengamos a la empresa más de un año sin cobrar porque la Comunidad de Madrid no ha querido ingresar el dinero, 500.000 € agosto del año pasado pidiéndonos la cuenta general del 22, se la mandamos y pasan. Y ahora que le decimos por lo menos ingrénenos, ya nos debe el millón. Ingrese por lo menos el medio millón del año pasado que rindamos la cuenta del 23. Una tomadura de pelo, Jesús.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Bueno, yo, Jesús, ya lo he dicho en alguna intervención, que tiende a sobreactuar en su exposición. Eso no le da más razón, evidentemente. Yo no pretendo dar lecciones a nadie y menos a usted. Lo que sí que le puedo decir es que a lo mejor usted sí que está en disposición de recibir alguna lección, sobre todo, sí, en la materia que estamos tratando, bueno, estoy interviniendo, yo no le he interrumpido. Puedo estar de acuerdo, o sí o no, pero no le interrumpo. En cuanto a esta cuestión del Canal, yo le recomiendo, que no es lección, que se informe realmente en qué consiste la participación de los ayuntamientos de los ayuntamientos, del Ayuntamiento de Navalcarnero en esta empresa y en qué consiste esta cuestión de los activos que dispone el Ayuntamiento y el encaje que tiene todo esto en la cuenta general. Yo no se lo voy a explicar porque no le quiero dar lecciones, pero usted si quiere poner eso, sin ningún tinte de frivolidad y lanzarse a decir lo que no corresponde con la realidad. Infórmese realmente en qué consiste eso. Adía de hoy, con respecto a la cuestión del Ministerio de Transportes. Mire, la única realidad que hay es que la Comunidad de Madrid abandonó el proyecto y a los vecinos de Navalcarnero con la cuestión del tren, de la ampliación del C5, lo abandonó y ha habido el año pasado una manifestación ya desiderativa de la presidenta de la Comunidad de Madrid, donde dijo que ella no iba a abordar ese proyecto, que eso era un compromiso de otro. Ha olvidado que los otros eran ellos mismos y que no lo iba a hacer. Y a día de hoy, a día de hoy, la única comunicación formal que existe en este Ayuntamiento es el compromiso por parte del Ministerio de abordar la finalización de ese proyecto. Del Aeropuerto Sur, nada de nada por parte del Ministerio, nada de nada. Y lo decimos nosotros, que estamos gobernando. Usted no sé lo que maneja, nada de nada. Está hablando de 2028, cuando todavía no hay nada. En este Ayuntamiento no ha entrado nada, ni un boceto, mucho menos por parte del Ministerio. Por lo tanto, yo no voy a calificar de humo, pero sí le voy a decir*



que no existe absolutamente ninguna comunicación por parte del Ministerio a este Ayuntamiento de la realización o hipotética realización de un proyecto de aeropuerto para esta zona. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.*

SEGUNDO. *Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*

A.6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al punto siguiente. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Vanessa.*

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; *representante del partido PSOE: Gracias, alcalde. Buenos días. Bueno, el 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias. Por ello, los ayuntamientos, diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.*

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España aún queda mucho por hacer.



Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España, más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas. La violencia económica que priva a las mujeres de su independencia, la violencia vicaria donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, el trabajo ni en la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo, la Directiva 2024/385 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de mayo del 24 del 2024 sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y a la protección de las víctimas que obliga a los estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos como por ejemplo el ciberacoso y promuevan la cooperación transfronteriza garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.



Los Ayuntamientos, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Por ello, hacemos un llamamiento a todas las entidades locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy más que nunca es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe de estar, en quienes ejercen la violencia y no en quienes la sufren. Gracias.

D. José Luí­s Adell Ferná­ndez; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Alguna manifestación?*
Doña Nathalie Guichard de Arti­ano; *representante del partido Vox: Gracias. Bueno, nosotros no nos vamos a adherir. No podemos adherirnos a semejante texto. Primero, me hace gracia porque ustedes hablen de la violencia contra la mujer cuando uno de sus integrantes acaba de llamar inimputable al portavoz que tiene enfrente. Yo he estado, el llamarle inimputable, por si no lo saben ustedes. Inimputable es aquel que no tiene capacidad para entender lo que hace. Básicamente le está llamando tonto. Yo no sé si ustedes se dan cuenta, que vienen aquí a hablarnos de violencia contra la mujer. ¿Qué pasa, que contra los hombres sí se puede? Claro, ahora empieza la desigualdad, porque ustedes promueven la igualdad, pero esto es una desigualdad total y absoluta. Es decir, la violencia contra la mujer sí se promueve, sí se da partidas presupuestarias para defender a las mujeres, pero los demás casos de violencia, ¿dónde están?. Y no vamos a entrar en lo de la ley Solo sí es Sí, lo bien que ha salido y todo lo demás. Podemos centrarnos en lo que es el, la propia declaración institucional, la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque contra los demás no importa. Podemos decir que hoy dicen ustedes machismo y desigualdad. Sí, la promueven ustedes, porque las víctimas de violencia no es lo mismo ser mujer que ser otra cosa. ¿Verdad?. Empezamos con la desigualdad por su parte. Hablan ustedes que desde 2003 en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas. Cogen 20 años, 21 para poder tener una cifra contundente. Está bien. Saben ustedes, en el año 2022, 193 hombres han sido víctimas de homicidio y 97 mujeres. Todos los casos son un drama, pero siendo un drama, el doble de hombres han muerto de homicidio que de mujeres. Yo no sé, pero la envergadura del problema igual está equivocada. No solamente cuenta la mujer. Dicho esto, vamos a ver dónde está el verdadero problema, porque si hay muchos más asesinatos de hombres que de mujeres, ¿por qué hay más dotaciones y más visibilidad de los asesinatos de mujeres que de los de hombres?. Pues les voy a decir que, desde nuestro punto de ver, de parecer, hay más mujeres en la sociedad española que de hombres. Igual hay más posibilidad de tener chiringuitos y gente a estos menesteres que si fuese sobre los hombres. ¿Qué minoría es la mujer si hay más mujeres que hombres? Por otra parte, podemos hablar también*



de problemas grandes que no tienen esas dotaciones ni esa visibilidad como puede ser el suicidio. Y vamos a hablar, además, si quieren, de suicidios de los hombres en un solo año, no en 20, ni en 21, han muerto de suicidio casi 3.000 hombres. Les voy a decir exactamente, 2.952 hombres en un solo año por suicidio. Igual ese problema también habría que visibilizarlo más aún que el de la violencia contra las mujeres. Es más, una madre, una madre de un niño y de una niña debería preocuparse bastante más porque no se suicide su hijo a, no que vaya a morir de una forma violenta a su hija, porque tiene un 3.000% de probabilidades más de que muera su hijo suicidado que no que muera su hija a manos de alguien en un homicidio. Dicho esto, podemos seguir. Ustedes instan al Gobierno de España en esta, en esta declaración a la que se adhieren, pues ustedes son parte del partido del Gobierno. La trasposición, que es transposición, de la directiva europea la tendrán que hacer ustedes, los del PSOE. Así que bueno, está bien que lo insten, que se den más prisa. Será que no les parece que funcionan suficientemente bien en el gobierno los de su partido. Seguimos. Hablamos de formas de violencia contra la mujer otra vez, porque formas de violencia contra los demás, será que tampoco importa. Menudo despliegue de medios. Menudo despliegue. Y siendo todo un drama, porque todas las muertes son un drama, no entendemos por qué se visibiliza tantísimo la muerte de la mujer y no, por ejemplo, la de un niño que además está en inferioridad de condiciones que una mujer adulta, por ejemplo. Por eso no nos podemos adherir a esta declaración institucional. No entendemos la violencia de otra manera que violencia, y no por trozos o por fases o según a quién se dirige. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Alicia.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Hola. Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues el punto que tratamos, ya lo estáis diciendo tanto Vanesa como Nathalie, que claro, estamos hablando sobre las víctimas de violencia de género refiriéndonos a las mujeres. Nathalie sí que ha hecho alguna puntualización, pero yo quiero ahondar un poquito más. Se realiza, y nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se en que se realice este acto institucional, porque vamos en contra de ello, o sea, a favor de que no haya violencia contra las mujeres. Pero sí que es verdad que nos invita a reflexionar porque es una problemática muy grave y una problemática persistente en la sociedad. Pero tenemos que ampliar un poquito la mirada y vamos a ampliarlo abordando violencia en todas las manifestaciones, porque afecta a individuos de todas las edades, géneros, contextos. Contra la mujer es una violencia hacia los derechos humanos, que se manifiesta de forma física, sexual, psicológica y económica. No solo tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, sino que también perpetúa la desigualdad de género y socava el desarrollo social y económico de las comunidades. Es fundamental que sigamos trabajando para erradicar esta violencia promoviendo la igualdad de género, la educación y el empoderamiento de las mujeres. Pero no tenemos que olvidar que también existe la violencia en otros ámbitos, la doméstica, que puede afectar a cualquier miembro de la familia, incluidos hombres, mujeres, niños, ancianos. Esta violencia puede ser física, emocional, económica y tiene un impacto profundo en la salud y el bienestar de las víctimas. Es esencial que las políticas públicas y los programas de apoyo se enfoquen en proteger a las víctimas de violencia doméstica y en proporcionarles los recursos necesarios para que puedan reconstruir sus vidas. Qué decir ahora de la violencia en el ámbito escolar, incluyendo el acoso, el bullying, un problema que está afectando a niños y adolescentes en todo el mundo. Esta forma de violencia puede tener también consecuencias a largo plazo en la salud mental y en el desarrollo académico de los jóvenes. Es crucial que las escuelas también implementen



programas de prevención y respuesta a este acoso, fomentando un ambiente seguro y respetuoso para todos los estudiantes. Y la violencia en el lugar de trabajo no la podemos dejar atrás. Incluye acoso sexual, laboral, discriminación, una realidad a la que muchos trabajadores se enfrentan diariamente, una violencia que afecta la salud, al bienestar de los empleados y además disminuye la productividad y crea un ambiente laboral tóxico. Las empresas y las organizaciones deberían adoptar políticas claras y efectivas para prevenir y abordar la violencia en este lugar de trabajo, garantizando un entorno seguro y equitativo para todos. Y podríamos hablar, seguir hablando de violencia en la propia comunidad, en la que podemos incluir delitos violentos, violencia de pandillas, violencia basada en prejuicios. Un desafío significativo para la seguridad y la cohesión social. Es vital que todas las comunidades trabajemos juntas para abordar las causas subyacentes de la violencia como es la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y promover la paz y la justicia social. Bueno, en este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso y estamos a favor de luchar contra la violencia, pero contra todas las que he ido nombrando. Trabajemos juntos para crear una sociedad donde todos podamos vivir independientemente del género, edad o condición, que podamos ser libres de violencia y vivir con dignidad. La erradicación de la violencia requiere un esfuerzo colectivo y sostenido, y nosotros tenemos un papel en la sociedad que podemos desempeñar realizando una buena misión. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Alicia. Vanessa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Gracias. Nada. Nada. Vale. Por supuesto que nosotros también estamos en contra de todo tipo de violencia. Pero me voy a ceñir a la declaración institucional que nos atañe hoy. El día 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En lo que va de año son ya 42 mujeres asesinadas por sus parejas y otras tantas que han sufrido algún tipo de maltrato o violencia machista. A esto hay que añadir el terrible dato de los menores que han quedado huérfanos, que asciende a 32 en 2024. Desde nuestro partido, Vecinos por Navalcarnero, nos adherimos a esta declaración institucional de la Federación de Municipios y Provincias para que las mujeres que sufren o han sufrido alguna vez algún tipo de violencia. Y así nos sumamos al esfuerzo conjunto de perseguir una sociedad más justa e igualitaria. Desde las instituciones públicas debemos comprometernos en seguir luchando contra la violencia de género y asegurarnos que las víctimas reciban el apoyo y la ayuda necesaria, así como accionar los mecanismos para poner freno a este tipo de violencia. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Vanessa.

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: Bueno, quiero contestar a Nathalie. Bueno, ustedes caen continuamente en la hipocresía, parece ser, ¿no?. Yo tengo serias dudas si dicen lo que realmente piensan, si hacen lo que les dicen o con lo que realmente quieren ustedes hacer. Sinceramente, es todo tan ambiguo que no podría ni diagnosticarles. Estamos más que acostumbrado a su discurso inhumano que lo único que hace es tapar sus vergüenzas, que las tienen y muchas. El tema es que hoy salen ustedes, una vez más con los mismos ataques invidentes, morales y políticos. Pero resulta que el pasado lunes, día 25 de noviembre, en este mismo salón de Plenos, acudieron al acto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, algo que hoy en sesión plenaria no solo no reconocen sino que lo atacan. Me hubiera gustado que



su presencia del día 25 fuese motivada y que por fin vayan a reconocer lo que es una lacra en nuestra sociedad y que, por desgracia, cada año conlleva la pérdida de tantas vidas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, tantas familias rotas, tantos huérfanos, tantas vidas sesgadas por el machismo o por el hecho de la maté porque era mía. A nosotros nos gusta ser consecuentes y cumplir con los protocolos establecidos en la ley y en, y en observatorios contra la violencia contra la mujer. Por ello, seguiremos trabajando desde la Concejalía de Igualdad y apoyando con recursos a todas aquellas mujeres de Navalcarnero y a sus menores que estén en esta situación, tal y como recoge la ley. Que no se os olvide. Tejeremos una red para no dejarlas caer, para que no se sientan solas y apoyaremos a todas y cada una de estas mujeres luchadoras para que descubran nuevos caminos en esas vidas que han sido destrozadas, y les recordaremos día tras día que no están solas. Ustedes no solo están en contra de la violencia de género. Y es que me tengo que reír porque además es que están en contra de las mujeres. Vox votó en contra del permiso de lactancia compartido. Vox votó en contra del derecho de adaptación voluntaria de jornada por motivos de conciliación laboral. Sí, y tampoco estuvieron de acuerdo en no permitir bajo ningún concepto que ninguna mujer embarazada durante el periodo de prueba de un contrato pudiera ser despedida. Además, estáis en contra de las mujeres, no solo de la violencia de género, que es lo que les gusta a ustedes verborrea. Bueno, es más, nuestro compromiso ha ido más allá, concretamente en la última Junta Local de Seguridad celebrada el pasado 25 de octubre, se firmó un protocolo de actuación en materia de violencia de género entre el Ayuntamiento de Navalcarnero, Delegación de Gobierno y el coronel representante de la Comandancia de la Guardia Civil, un protocolo que refuerza la estrecha colaboración entre Policía Local y Guardia Civil. Quizá sea el momento en que ustedes se pongan con hechos del lado de las víctimas de una vez, al lado de las trabajadoras y trabajadores del punto VioGén, de la Policía Local y de la Guardia Civil, que son quienes realizan una labor importantísima, y así lo están haciendo en nuestro municipio, para que con su trabajo, apoyo y prevención en nuestro municipio, no tengamos que hablar de hechos que ninguno queremos. Y luego sí que quiero recalcar porque sí que los dos partidos políticos habéis mezclado violencias. O sea, claro que estamos.... La violencia de acoso escolar, la violencia doméstica, la prevención del suicidio, de los suicidios, por supuesto. Es que son todas. Creo que es una falta de respeto y un poco denigrante el mezclar todo. Ahora estamos, hoy estamos con la violencia de género, pero no por eso dejamos de trabajar y luchar por erradicar otras violencias que nos consideramos que son igual de importantes. Así que, bueno, pues nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Nathalie.*
Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: *Bueno, empezando por lo de la hipocresía, nosotros estamos en contra de todo tipo de violencia. Con lo cual acudimos a un acto contra la violencia. También le diría sobre ese acto, ya que estamos, y ya que lo ha sacado usted, nos gustaría que en ese tipo de acto se viera el trabajo que se realiza contra la violencia. Yo el ver a unas mujeres rodeando unas velas con unos cánticos no aporta absolutamente nada a lo que es la violencia contra la mujer. Yo creo que estaría bien, a lo mejor, un vídeo o unas declaraciones de personas a las que se han ayudado, cualquier tipo de cosas que puedan mostrar que se está haciendo para evitar esa violencia contra las mujeres. A lo mejor filmar unas charlas con personas que no tienen nuestra cultura y que se dedican a denigrar a la mujer para que sepan cómo se tratan las mujeres en este estado de derecho. Ese tipo de cosas sí son interesantes. No sé hasta qué punto es interesante el escuchar una canción, pues de lo que puede ser, aparte de señoras que viven de la subvención pública también, de esa asociación en concreto. Dicho esto, voy a seguir con lo que nos*



ha dicho. Las violencias son iguales, pero hablamos de la de la mujer. ¿Son iguales las partidas presupuestarias para todo tipo de violencias, contra los menores, contra los dependientes? ¿Son iguales? Es decir, si separamos violencias habría que poner igualdad, y habría que repartir ese importe o esos cargos de trabajo de los puntos violetas, tendríamos que tener puntos azules, verdes y amarillos según los tipos de violencias. Aparte de eso, y que me parece que son excusas para poder, poner más y más y más gente a trabajar en chiringuitos del cuento de la mujer, porque de minoría no somos nada, no somos minoría. Es que no somos ni siquiera demográficamente minoría. Por lo demás, las mujeres de Navalcarnero no dejarla caer. Bueno, pues evidentemente yo creo que no hay que dejar caer a nadie en manos de la violencia, no solamente las mujeres. Por eso no nos adherimos a esto, porque las violencias no está bien separar unas de otras, no está bien tener víctimas de primera y de segunda. Es decir, esto no es aceptable el estar promoviendo y teniendo un montón de recursos para un tipo de violencia, que además no es la mayor, el mayor problema de violencia que hay. Dicho esto, seguimos sin poder adherirnos a pesar de las palabras de la concejal. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Alicia.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Bueno, yo no estoy de acuerdo con Nathalie, por supuesto. Yo, lo único que hemos querido transmitir es que había más violencia. Somos partidarios y estamos totalmente de acuerdo con la declaración institucional que se hace y nos parece perfecto como lo habéis llevado a cabo. Si yo estuviese ahí, a lo mejor lo hubiera hecho de otra manera, pero eso no quiere decir que esté mal hecho ni que nos parezca mal. O sea que nosotros en ese punto estamos a favor totalmente. Yo he querido hacer un poquito hincapié, que es verdad que has dicho que hemos mezcláis distintas. Eso es verdad, no lo hemos hecho por recriminar nada. O sea, no era nuestra intención, pero era por dar también un poco al tipo de violencia que existe. Ahora mismo, yo por ejemplo, que estoy en educación, lo veo día a día que hay mucha violencia en todos los en todos los ámbitos y por eso ha sido recalcarlo un poco. Pero más allá de recriminar, nada. Nada más Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Alicia. Marisa. Vanesa.

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: Bueno, los datos son los datos, Nathalie. Son de delegación de Gobierno, me refiero, si ustedes no quieren ser consecuentes con los hechos, con los datos y si no lo quieren ver, pues sinceramente creo que les queda un camino muy largo por recorrer, tanto políticamente como personalmente como humanamente. Es otra forma más de odio suya y de discriminación que afecta a las mujeres y, por lo tanto, los derechos humanos y el deber de las leyes, por mucho que no lo quieran ver, es trabajar para erradicar estas formas de odio. Comenta también lo de los videos de las mujeres víctimas de.... ¿Usted conoce la Ley de protección de datos o es que tampoco ustedes conocen la Ley de protección de datos? Vale. Hablan de charlas, eso se hace. ¿Usted alguna vez ha conocido los concursos de igualdad de este ayuntamiento? ¿Los ha conocido, sabe? Por eso. Bueno, pues todas esas cosas, la prevención se hace en los institutos, se hacen charlas, se hacen videos, pero lógicamente no se hacen videos de que salgan mujeres, lógicamente por la Ley de protección de datos. Vale, pues nada más. Si es que es un poquito más de lo mismo. Y el día que ustedes decidan ver la realidad, pues nada, nosotros estaremos encantados de que la hayan visto. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Vanesa.



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. – TRES (3); 3 VOX

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba la DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- *Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2024 por la alcaldía-presidencia y concejalías delegadas que corresponden a las numeradas desde el 3583 hasta el 4035 correspondientes al año 2024 en el libro de resoluciones.*

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Dichas resoluciones constan en el expediente de convocatoria del presente Pleno, dándose los señores concejales por enterados.

B.2.- *Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Desgraciadamente hemos visto el desastre que puede causar un fenómeno atmosférico descontrolado en un entorno urbano, como ha sido el caso de la DANA en Valencia. Malas planificaciones urbanísticas, falta de inversiones en presas de contención de agua y falta de limpieza de los arroyos pueden ser acciones humanas que mitiguen los efectos de estos fenómenos. También en nuestro pueblo recientemente se han vivido dos fenómenos atmosféricos que fueron La Filomena y la DANA de septiembre de 2023, que pusieron en peligro vidas y bienes materiales. Ante estas inclemencias y ante otras emergencias, es necesario que, por parte de la Administración municipal, se tenga preparado un plan de emergencia identificado, identificando los riesgos, cuantificando los medios disponibles de emergencia y planificando las posibles soluciones. Señor Alcalde, ¿existe un plan de emergencia del municipio?, y si existe, ¿está actualizado? Nada más, Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno Luis Manuel, yo por aclararte, los planes de emergencia llevan diversos protocolos. La responsabilidad en primer grado del Plan de Emergencias es de la Comunidad de Madrid. Nosotros yo creo que tenemos un equipo de protección Civil, del que nos podemos sentir muy orgullosos. Yo creo que tenemos un equipo de voluntarios aquí en Navalcarnero, sobre todo agricultores que están a la voz de ya y están coordinados. Y luego, yo estoy muy orgulloso de las respuestas que nosotros desde, como municipio*



y en la medida en que la podíamos dar, hemos dado. Pero los protocolos no se hacen desde los ayuntamientos. Los ayuntamientos son una parte del plan de protección de la Comunidad, que tiene otro nivel, como todos sabemos y además hemos estado perfectamente informados, que es a nivel nacional. Yo creo que en la medida que Navalcarnero, de hecho, así lo ha demostrado, tiene y tenemos la suerte de contar con Policía, Guardia Civil, sobre todo el equipo de Protección Civil, el responsable que tenemos en Protección Civil, los miembros de Protección Civil, los voluntarios que han trabajado, el Ayuntamiento, los trabajadores como se han implicado. Yo creo que podemos estar orgullosos de ellos, Luis Manuel. ¿Alguna pregunta más?

Don Amalio Mejías Asensio; *representante del partido PP: Gracias, señor Alcalde. Tenemos una inquietud. Tenemos una pregunta que es algo que somos muy insistentes y nos preocupa. Sabemos que ha habido reuniones con la policía y quisiéramos saber de primera mano cómo están las negociaciones, porque la seguridad es un tema que nos preocupa mucho y queremos saber cómo van los avances, si va a haber o no va a haber acuerdos, saber un poco cómo está la situación.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; *representante del partido PSOE: Bueno, esto no tiene nada, afecta a un cuerpo de la seguridad policial, de la seguridad de este municipio, pero que no tiene nada que ver con la seguridad que tenga que prestar ese cuerpo. Yo les voy a aclarar, esto es un acuerdo sobre cuestiones que afectan a salarios fundamentalmente y a jornadas laborales y tal, pero no en cuanto a que la seguridad se preste de una manera u otra en base a ese acuerdo, ahí no se está dirimiendo en qué consiste la seguridad de este pueblo. Yo se lo aclaro, esto es un documento, había un documento que, efectivamente, bueno pues, había que dar legalidad porque no estaba aprobado por ningún órgano de control que exige, que hubiera exigido ese, bueno, esa validez de ese, de ese documento, de hace dos, tres años. Y bueno, yo mismo se lo dije a la policía, digo, el convenio, el documento que desarrolla, por otra parte, porque las cuestiones de seguridad, Amalio, vienen regladas en la ley de la Policía y en los reglamentos que la desarrollan, ahí sí viene expuesto en qué consiste la seguridad. Esto es un documento que hace mención a mejoras, o sea, quiero decir, aclarar que se esté tranquilo, que esto es un documento que en nada afecta a cómo se presta esa seguridad. Eso está perfectamente reglado en las leyes que en las cuales están encuadrados los cuerpos policiales. Esto es un documento que afecta a cuestiones retributivas, de jornada, de libranza, etcétera. Pero para nada afecta.... Hombre, faltaría más, que estuviera condicionado a que, oye, si a mí no me suben tanto, pues yo mira, el servicio lo voy a hacer de otra manera. Estamos hablando de otras cosas. Es un documento que recoge cuestiones puntuales que afectan, efectivamente, al cuerpo de la Policía Local. Era un documento, ya he dicho, obsoleto, que además no tenía, digamos, una viabilidad legal, puesto que no se había sometido a su aprobación en el órgano correspondiente y había que retomarlos. Y en ello estamos. Hemos mantenido varias reuniones, hemos intercambiado propuestas y estamos ahí y se corregirán las que proceda corregir. Se explicarán por qué y se asumirá o ellos asumirán las que entiendan que tienen que asumir. Pero estamos en ese, en ese punto. Pero sí que quiero dejar muy claro que eso, que no estamos abordando cómo, en qué consiste la seguridad de este pueblo, no, estamos abordando cuestiones como cuando se abordan las subidas salariales del resto de empleados públicos de este ayuntamiento, no me viene, oye, que si no tengo esto, pues a lo mejor voy a trabajar de otra manera, no, eso es otra cosa. Las negociaciones son de otra manera, porque aquí de lo que no se trata es de, bueno, pues condicionar. Bueno, pues el acuerdo o no de lo que contempla un documento con cómo voy a prestar el servicio, eso no está afectando. No estamos hablando de que, si la policía no tiene los medios suficientes en cuanto a recursos, no sé, de vestuario, de dotación de vehículos, etcétera. Eso no se está hablando aquí, que a lo mejor eso sí podía afectar a cómo se presta ese servicio. Estamos hablando de mejoras del personal que compone la policía, pero que, en nada, en nada afecta eso a la seguridad del municipio. Perdón, Alcalde, yo quisiera puntualizar, sobre todo para aclarar las cosas sobre una cuestión que la portavoz de Vox ha dicho, que yo no he manifestado, yo en ningún momento, yo no sé cómo, si la comunicación que existe entre*



los miembros de ese grupo, pero yo no he dicho nunca que el portavoz Luis Manuel sea tonto. Yo he dicho que es inimputable en base a lo que él afirma muchas veces, afirmaciones que, como hizo mención el portavoz de Vecinos, pueden ser graves. Yo le voy a leer lo que es inimputable en los términos en que viene expresado en la Real Academia. Dicho de una persona eximida de responsabilidad penal por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible o por actuar conforme a dicha comprensión. A eso me refiero. Pero yo no le he dicho que sea tonto, porque a lo mejor no comprende lo que está ahí, pero yo no he dicho que sea tonto. Eso lo dice usted. Y usted sabrá por qué lo dice. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Perdón. El próximo pleno corresponde en la semana del 24 25. No sé si os parece que lo hagamos la semana anterior, porque esa semana va a pillar.... Yo el jueves no sé exacto qué es y, si estáis de acuerdo, lo hacemos la semana anterior que está antes de Navidades. ¿Eh?. Como, por ejemplo, el jueves 19 o el viernes 20. Si hubiera algún problema de.... ¿Él vino?. Pues el 19, pues entonces el 19. Lo hacemos antes, porque esa semana va a ser muy mala para todos. Vale, pues gracias.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 22 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.